

SÁBADO 21 DE MARZO DE 2015

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

PARIDAD DE GÉNERO

CREAN OBSERVATORIO DE PARIDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LAS MUJERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Por Redacción

Con el propósito de dar seguimiento puntual y oportuno a la normatividad vigente en materia de paridad de género, se creará el 'Observatorio de Paridad de Género y los Derechos Políticos de las Mujeres del Estado de Querétaro' informó la Presidenta de la Comisión de Igualdad Sustantiva del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), Yolanda Elías Calles Cantú. Para ello, en breve se firmará un convenio de colaboración entre el organismo electoral, el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro y el Instituto Queretano de la Mujer, con la participación de la Universidad Autónoma de Querétaro y organizaciones de la sociedad civil. Asimismo, el Observatorio tendrá un micrositio dentro de la página web del IEEQ, herramienta digital para que la ciudadanía en general se involucre en el seguimiento al avance de la paridad de género y la participación política de las mujeres en nuestro estado. Al rendir un informe de actividades ante la Comisión, la Presidenta indicó que los integrantes del colegiado definirán en los próximos días los criterios y alcances del Observatorio, para su presentación oficial. Además confirmó que hay interés de otros organismos electorales del país, como el Instituto Electoral del Distrito Federal, de replicar este esfuerzo interinstitucional en Querétaro. La consejera destacó que esta iniciativa se suma a otras actividades desarrolladas por el IEEQ para impulsar la igualdad sustantiva en la entidad, tales como talleres, conferencias, pláticas y foros dirigidos a representantes de los partidos políticos, organizaciones civiles y ciudadanos en general. Por otra parte, la Presidenta y el Secretario de la Comisión, Jesús Uribe Cabrera, coincidieron en que el organismo electoral local permanecerá atento y acatará en su caso, los criterios que establezcan sobre la paridad de género los órganos jurisdiccionales. En la sesión estuvieron presentes el Vocal del colegiado, consejero Luis Octavio Vado Grajales; el Secretario Ejecutivo, Carlos Rubén Eguiarte Mereles, y el Coordinador de Informática, Raúl Islas Matadamas. (AM, 4)

CREARÁN OBSERVATORIO DE PARIDAD DE GÉNERO

Por Redacción

La presidenta de la Comisión de Igualdad Sustantiva del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), Yolanda Elías Calles, informó que se creará el Observatorio de Paridad de Género y los Derechos Políticos de las Mujeres del Estado de Querétaro, con el propósito de dar seguimiento a la normatividad vigente en materia equidad. Para ello, indicó, se firmará un convenio de colaboración entre el organismo electoral, el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) y el Instituto Queretano de la Mujer, con la participación de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ) y organizaciones civiles. El observatorio tendrá un micrositio dentro de la página web del IEEQ, para que la ciudadanía se involucre en el seguimiento sobre el avance de la paridad de género y la participación política de las mujeres en nuestro estado. Al rendir un informe de actividades ante la comisión, Elías Calles Cantú dijo que los integrantes del colegiado definirán en los próximos días los criterios y alcances del observatorio para su presentación. Confirmó que hay interés de otros organismos electorales del país, como el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), para replicar este esfuerzo interinstitucional en Querétaro. La consejera destacó que esta iniciativa se suma a otras actividades desarrolladas por el IEEQ para impulsar la igualdad sustantiva en la entidad, tales como talleres, conferencias, pláticas y foros dirigidos a representantes de los partidos políticos, organizaciones civiles y ciudadanos en general. La presidenta y el secretario de la comisión, Jesús Uribe Cabrera, coincidieron en que el organismo electoral local permanecerá atento y acatará, en su caso, los

SÁBADO 21 DE MARZO DE 2015

criterios que establezcan sobre la paridad de género los órganos jurisdiccionales. En la sesión estuvieron presentes el vocal del colegiado, consejero Luis Octavio Vado Grajales; el secretario ejecutivo, Carlos Rubén Eguiarte Mireles, y el coordinador de Informática, Raúl Islas Matadamas. En días pasados, el TEEQ resolvió casos donde no se respetaba la paridad de género, que es diferente a la equidad de género, porque en la primera se establece que los candidatos a puestos de elección deberán contar con sustitutos del mismo género, mientras que la equidad corresponde a la división de candidaturas. Estas nuevas disposiciones serán puestas en marcha en el actual proceso electoral, donde en lo local se elegirá gobernador, alcaldes de los 18 municipios y legisladores locales, el domingo 7 de junio. (EUQ, 4)

<http://www.eluniversalqueretaro.mx/politica/21-03-2015/crearan-observatorio-de-paridad-de-genero>

<http://www.capitalqueretaro.com.mx/perspectiva/crea-el-ieeq-observatorio-de-paridad-de-genero/>

<http://noticias.terra.com.mx/mexico/estados/queretaro-tendra-un-observatorio-de-paridad-de-genero,b59c28847c83c410VgnCLD200000b1bf46d0RCRD.html>

<http://alternativo.mx/2015/03/ieeq-impulsa-paridad-de-genero/>

<http://www.andresestevez.mx/magazine/index.php/noticias/item/852-ieeq-promueve-creacion-de-un-observatorio-de-paridad-de-genero>

DARÁN MÁS ESPACIOS A MUJERES EN ELECCIÓN

Por Norma Ayala

El Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) resolvió que el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) debe de modificar el acuerdo en materia de equidad de género en candidaturas a regidurías y diputaciones, por lo cual, el órgano cuenta con 48 horas para publicar las nuevas reglas establecidas por el tribunal y que deben ser acatadas por los partidos políticos. Entre estas nuevas disposiciones se establece que los partidos deberán postular para diputados de mayoría relativa a ocho mujeres y siete hombres, mientras que para los legisladores de representación proporcional las listas deberán ser encabezadas por mujeres, al igual que las listas para fórmulas de ayuntamiento que deberán establecerse de manera equitativa. Dicha resolución se derivó de las impugnaciones al acuerdo del IEEQ, que en su momento interpusieron ante el TEEQ el PES, PRD y Morena, estos dos últimos, que se desistieron al final. Sin embargo, a dicha petición se sumaron diferentes organizaciones de mujeres, que exigían garantizar la paridad de género en estas contiendas. Los magistrados aprobaron por unanimidad esta modificación. De acuerdo con el magistrado Sergio Guerrero, para esta determinación se consideraron diversas estadísticas que reflejan la falta de participación de la mujer en la política. Detalló que pese a que en Querétaro 51% de la población está conformada por mujeres, el poder político de estas alcanza sólo 8%, ya que de los 25 lugares en la Legislatura, dos son ocupados por mujeres, dos presidentas municipales de los 18 cargos y una minoría en cargos a regidoras. “Es en ese contexto y frente a esa realidad que se litiga, es que vamos a cambiar la forma en que tradicionalmente se han operado las cuestiones políticas con la postulación de candidatos en el estado, por ello estamos pidiendo que se modifique el acuerdo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, a fin de garantizar la equidad y medidas que aseguren que las mujeres accederán a cargos de elección popular y que se generen condiciones reales para que ellas lleguen a cargos reales”, comentó. Las nuevas subreglas que debe de publicar el IEEQ en un plazo de 48 horas, son para la conformación de la Legislatura, en donde los partidos, para diputados de mayoría relativa, donde hay 15 lugares, deberán postular ocho mujeres y siete hombres. Para

SÁBADO 21 DE MARZO DE 2015

plurinominales, lo que se ordena es que la cabeza de la lista sea una mujer, esto al igual que la lista de regidores, en ese orden hasta que de manera consecuente se termine, lo que implica que habrá más mujeres en donde son números impares. Agregó, que de igual forma, los partidos no deberán postular a mujeres en aquellos distritos que históricamente pierden, basándose en los resultados de la elección anterior. “Estamos ordenando al instituto que publique estas medida en un plazo de 48 horas, pero desde ahora entran en vigor. Además de que para alcaldesas consideramos que no es acertado que se postulen sólo mujeres a este cargo, sino que deben de postularse en listas paritarias, tal como lo establece la ley”, comentó. Los magistrados consideraron que al margen de esta resolución, en un futuro deberán de realizarse ensayos que permitan más el principio de paridad, esto aunado a que con esta resolución, Querétaro se convierte en el primer estado en aprobar que las listas para mayoría relativa y de ayuntamientos sean encabezadas por mujeres. Los partidos que quieran impugnar esta resolución del TEEQ, cuentan con cuatro días a partir de que sean notificados y lo deberán de hacer ante un tribunal federal, que resuelva este tipo de situaciones en 15 días. De acuerdo con la magistrada, Cecilia Pérez Zepeda, esta sentencia es histórica. (EUQ, principal)

MUJERES ENCABEZARÁN PLURINOMINALES: TEEQ

Por Jorge Vargas Sánchez

El Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) determinó en Sesión Pública modificar los criterios en materia de paridad de género en candidaturas de diputados y regidores por el principio de representación proporcional, para que sean encabezadas por mujeres. Lo anterior en respuesta a los recursos de apelación en la materia que promovieron los partidos PRD, Morena y Encuentro Social. La presidenta del TEEQ y ponente en este asunto, magistrada Gabriela Nieto Castillo, explicó vía telefónica que en el caso de los Ayuntamientos cuya plantilla de regidores termina en cantidad impar, las candidaturas deben ir alternadas, empezando por las mujeres. Este es el caso de los Ayuntamientos de Querétaro, Corregidora, El Marqués, San Juan del Río y Tequisquiapan, que tiene cada uno seis regidurías plurinominales. Esta modificación fue votada por unanimidad por los tres magistrados del Tribunal, de tal manera que en un lapso de 48 horas el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) debe de modificar el acuerdo del caso. Los partidos políticos que se vean afectados podrán promover una revisión constitucional o un juicio de derechos políticos electorales ante el propio TEEQ, que a su vez le dará vista a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Probablemente el asunto sea resuelto por la Sala Regional Federal de Monterrey, en virtud de que bajo su jurisdicción está Querétaro. Así entonces, el Pleno del Tribunal argumentó que dicha medida “es idónea, necesaria y proporcional para lograr la representación de las mujeres en los Ayuntamientos”. También determinó que es constitucional que para integrar la Legislatura del estado en las listas de candidaturas de mayoría relativa sean postuladas ocho mujeres y siete hombres, “y que las listas de representación proporcional sean encabezadas por mujeres”. Quedó establecido que “ninguno de los géneros sea postulado únicamente en demarcaciones donde los partidos políticos hayan obtenido los porcentajes más bajos en el proceso electoral local anterior”. El magistrado Sergio Arturo Guerrero Olvera dijo que este es “uno de los asuntos electorales más importantes y trascendentes” que conoce el Tribunal, y que “tendrá repercusiones generales para todos los partidos políticos y para las próximas generaciones” si no es impugnado. Afirmó que esta resolución no es a favor de la mujeres y en contra de los partidos políticos, sino “a favor de la igualdad”, y que marca “un antes y un después” solamente a nivel local. Guerrero Olvera aseguró que es, además, producto de un esfuerzo colectivo que data de tiempo atrás y en el que han participado distintos actores. (PA, principal)

SÁBADO 21 DE MARZO DE 2015

MÁS PLURIS A MUJERES

Por Zulema López

El Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) determinó que los partidos políticos deben respetar la paridad de género en las elecciones, lo que los obliga a candidatear ocho mujeres y siete hombres a las diputaciones de elección mientras que la lista de plurinominales estará encabezada por una mujer. La resolución se tomó en sesión de los tres magistrados que integran el TEEQ, al término de la cual el magistrado Sergio Arturo Guerrero Olvera argumentó que la medida se encuentra libre de trasfondos políticos y que los partidos que así lo consideren cuentan con un plazo de cuatro días para impugnar la decisión. Manifestó que en el tema no se abordó la paridad en candidatos a alcaldía, toda vez que no llegó ninguna solicitud al respecto ante el tribunal y enfatizó que quien considere vulnerado sus derechos podría impugnar la decisión del TEEQ ante este mismo órgano que, a su vez, lo turnaría a la instancia federal correspondiente para su análisis y resolución. "Tienen cuatro días contados a partir de que sean notificados... Los tribunales federales tienen un promedio público, está en sus páginas, aproximadamente de 13, 14 días en resolver, el promedio de resolución... Se presenta directamente con nosotros, pero nosotros la tramitamos y la enviamos a la sala que corresponda". Sostuvo que incluso si se diera el caso, el tiempo alcanzaría a que los partidos cumplan en tiempo con las fechas establecidas para el registro de sus candidaturas y enfatizó que el tribunal escuchó en audiencias a todas las partes interesadas. "Escuchamos a quienes nos lo solicitaron, mujeres, partidos, Partido Revolucionario Institucional, Partido Acción Nacional; todos los promoventes estuvieron consultando el expediente y todos fueron muy respetuosos con el tribunal". Subrayó que con la acción, el TEEQ modificó el acuerdo que estableció el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) para hacer efectiva la paridad de género, tal y como lo establece el artículo "192 de la Ley Electoral. Lo que está añadiendo el tribunal son algunas subreglas que permiten asegurar que las mujeres van a tener puestos de elección popular". La resolución se dio tras los recursos de apelación que interpusieron por separado representantes de los partidos MORENA, Encuentro Social, Revolución Democrática, pese a que el nuevo representante de este último partido presentó un recurso de desistimiento, que el TEEQ determinó improcedente. Explicó que en las 15 candidaturas a diputaciones locales que se registrarán para Mayoría Relativa, ocho tendrán que ser para mujer, mientras que antes era posible que sólo se dejaran siete, para asegurar que representantes de ese sexo tengan oportunidad de ocupar una curul y, con esa misma finalidad, los 10 espacios de representación proporcional, se mantendrán en cinco para cada género pero dicha lista deberá tener en la posición número uno a una mujer. "Estamos ordenando al instituto que publique estas nuevas medidas, desde ahora entran en vigor pero el instituto las tendrá que publicar en un plazo de 48 horas. En cuanto a presidencias municipales, estamos estableciendo que no es acertado que solamente se postulen mujeres a candidatas a presidentas municipales, estamos estableciendo que no es acertado que solamente se postulen mujeres a candidatas a presidentas municipales, sino que deben de postularse en listas paritarias, tal y como lo establece la ley, en la lista de representación proporcional a regidores; obviamente también deberán encabezarlas las mujeres y en ese orden, hasta que, secuencialmente se termine la lista. Esto implica que va a haber más mujeres en donde hay números impares". En la sesión, la magistrada presidenta del tribunal, Gabriela Nieto Castillo resaltó que las ahora adoptadas son medidas temporales y rechazó que con ellas se violente un derecho para salvaguardar otro. La magistrada Cecilia Pérez Zepeda argumentó que se trata de una medida histórica, toda vez que elecciones anteriores, las mujeres en cargos públicos resultaron mínimos o nulos. Detalló que 1994, las mujeres que ocuparon un cargo de elección popular sumaron seis, en 1995 y 1997 la cifra era de 0 en la presidencia municipal; de 1998 al 2000 el número creció a dos, mientras que del 2001 al 2003 era uno. Continuó que del 2003 al 2006 un ayuntamiento lo encabezó una; del 2008 al 2012 ninguna y que en el proceso electoral 2011-2012, sólo 2 mujeres resultaron electas para encabezar uno de los 18 municipios que integran la entidad: Huimilpan y Pedro Escobedo, que en las Legislaturas Locales LV y LVI se sumaron cuatro las representantes, es decir; el 16 por ciento de quienes

SÁBADO 21 DE MARZO DE 2015

integraban los congresos y que en la actual, la LVII, se encuentra compuesta por 92 hombres y ocho por ciento mujeres, es decir, dos diputadas. En la sesión también ratificaron la resolución del IEEQ para rechazar la candidatura ciudadana de Luis Rolando Augusto Ruiz Hernández, al incumplir con el mínimo de ciudadanos que la respaldaran. Los magistrados argumentaron que incluso desde instancias federales se determinó la negativa, toda vez que no reunía, si quiera, el apoyo del 2.5 de los votantes en la lista nominal. (DQ, principal)

MUJERES ENCABEZARÁN LISTAS PLURINOMINALES

Por Lucero Guerrero

El Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) aprobó por unanimidad las impugnaciones presentadas por los partidos Movimiento Regeneración Nacional (Morena), Partido de la Revolución Democrática (PRD) y el Partido Encuentro Social (PES); y resolvió que en la lista de 15 diputaciones de mayoría relativa, en ocho deberá postularse a mujeres, y para las diputaciones plurinominales, la lista deberá estar encabezada por una mujer. En cuanto a los ayuntamientos, la lista de regidores también deberá estar encabezada por mujeres. Durante su intervención, el magistrado Sergio Guerrero señaló que 51 por ciento de la población mundial es mujer, “sin embargo el poder político de la mujer está alrededor de 10 por ciento y destacó que solo hay dos diputadas de 25 legisladores que integran la Legislatura local y que, según el informe de México sobre la aplicación de la declaración y plataforma de acción de Beijing de 2014, Querétaro ocupa el honroso último lugar en representación femenina en las legislaturas locales. Dijo además que así el TEEQ modifica el acuerdo que estableció el IEEQ para hacer efectiva la paridad de género. “Añade subreglas que permiten asegurar que las mujeres van a tener puestos de elección popular (...) Esta sentencia es aplicable a todos los partidos, no la hicimos pensando en uno solo, lo hicimos pensando en el principio de igualdad”, dijo. El magistrado también reconoció que esta decisión del TEEQ puede afectar algunas candidaturas. “Sí puede pasar que algunas candidaturas ya construidas se vean afectadas por esta nueva medidas, pero definitivamente lo que ha dicho la jurisprudencia es que esos derechos no son absolutos, se pueden sacrificar en nombre de otros derechos, como el de equidad de género; y, por ello, lo que está pasando es que sí puede afectar esas candidaturas, pero pueden beneficiarse a otras”. (AM, principal)

“LOS MISMOS DE SIEMPRE” EN EL PRD

Por Zulema López

El consejero del PRD, Eduardo León Chaín lamentó la simulación a la que incurrió su partido, al solo pretender elecciones con igualdad de género, pero candidatear más jóvenes y sólo colocar a las mujeres en los puestos que no pueden aganar. Ya sin su cargo de representante, sostuvo que la decisión de defender la paridad de sexo en las candidaturas ante el IEEQ, se basó en esas anomalías adoptadas al interior de todos los órganos políticos, el suyo inclinado en que las lista de plurinominales, la encabezaron, dijo, “los mismos de siempre”, ante lo cual se congratuló de la resolución tomada por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, decisión que catalogó de histórico para la entidad, porque con ella “inicia la revolución dentro de los partidos”. (DQ, 4)

MUJER, LA PRIMERA “PLURI “DE LOS PARTIDOS

Por Verónica Ruiz

El Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) resolvió la impugnación que presentaron tres partidos políticos –PES, PRD y Morena- contra el acuerdo para garantizar la paridad de género en las fórmulas de candidaturas a diputados y miembros de los ayuntamientos. En un hecho que consideraron histórico para la vida democrática del estado, los magistrados aprobaron por unanimidad, modificar este acuerdo, para adoptar medidas que aseguren condiciones reales para que las mujeres lleguen a los cargos de elección popular. Al aprobar el proyecto de la magistrada Gabriela Nieto Castillo, el pleno del TEEQ determinó precedente establecer que en los

SÁBADO 21 DE MARZO DE 2015

ayuntamientos, la lista de representación proporcional tendrá que ser encabezada por mujeres. En su momento, el PES, PRD y Morena, pidieron que se modificara el acuerdo del Consejo General del IEEQ que regula la paridad de género en la postulación de candidaturas en fórmulas de ayuntamiento y diputaciones locales. (N ¿QUIÉN SIGUE? 2)

“EN EL PRD HAY CUATRO QUE SE COMEN EL PINOLE”: EDUARDO LEÓN

Por Verónica Ruiz

Eduardo león Chaín reconoció que la revocación de su nombramiento como representante propietario del PRD ante el Consejo General del **Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ)** fue por defender los derechos político-electorales de las mujeres. “El motivo principal fue que defendí los derechos humanos de las mujeres, que es una demanda que está en documentos básicos del PRD desde que se fundó el y empezó la relación del 30-70, 60-40 hasta llegar al 50-50”, indicó. Recordó que en su momento, se manifestó en contra del acuerdo que aprobó el Consejo General del IEEQ para garantizar la paridad de género en las fórmulas de candidaturas para diputaciones y ayuntamientos. y posteriormente ante su propio partido. (N ¿QUIÉN SIGUE? 2)

CARLOS SÁNCHEZ ES UN INCONGRUENTE: JOSEFINA

Por Verónica Ruiz

La coordinadora del Frente Político Nacional de Mujeres, Josefina Meza Espinosa, celebró la decisión del TEEQ, de modificar el acuerdo para garantizar la paridad de género en las fórmulas de diputaciones locales y ayuntamientos. Destacó también el apoyo de Eduardo León Chaín, ex representante del PRD ante el Consejo General del IEEQ, quien recibió represalias de parte de su propio partido por apoyar este acuerdo. “Aquí queda de manifiesto la incongruencia de Carlos Lázaro Sánchez a quien le hago un llamado y una exigencia a la cordura; porque el profesor (León Chaín) tomó el tema de mujeres en sus manos y hoy se corona”, expresó. (N ¿QUIÉN SIGUE? 2)

“IMPUGNAREMOS LA RESOLUCIÓN”: CARLOS SÁNCHEZ

Por Tina Hernández

El Sol Azteca fue de las fuerzas políticas que promovió la equidad de género en la otorgación de candidaturas, no obstante, hoy no está conforme con la resolución que tomó el TEEQ; declaró el perredista Carlos Sánchez Tapia, quien dijo que buscarán impugnar la determinación que ellos mismos impulsaron. Lo anterior, después de que el TEEQ fallara a favor del recurso de apelación y reconsideración que PRD interpusiera. Es de señalar que de este recurso se modificó el acuerdo que estableció el IEEQ a favor de la paridad de género, el cual, ahora establece que las mujeres ocupen la primera posición de la lista plurinominal propuesta en la Legislatura local por todos los partidos políticos. El perredista manifestó que esperará el posicionamiento del IEEQ en cuanto al fallo del TEEQ, sin embargo, aclaró que en caso de que el PRD tome la vía de la impugnación, no será por sus intereses personales, sino que la determinación –dijo va en contra de los tiempos electorales y por tanto en contra de la ley electoral-. (N ¿QUIÉN SIGUE? 3)

DENUNCIAS

DENUNCIARÁ PAN PUBLICIDAD DEL PRI

Por Norma Ayala

Los priístas temen tener malos resultados en los comicios, por ello han presentado denuncias contra los panistas ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), afirmó el representante blanquiazul, Martín Arango. Sin embargo, aseveró, el Partido Acción Nacional (PAN) no se distraerá. Aclaró que alistan quejas en contra de la

SÁBADO 21 DE MARZO DE 2015

propaganda del tricolor. Comentó que el panismo retiró 17 espectaculares que hacían alusión al salario digno, luego de una orden del instituto electoral. Recordó que el IEEQ notificó al PRI, el 7 de marzo pasado, que contaba con un plazo de 48 horas para retirar un espectacular, en Avenida Constituyentes, Corregidora. “De acuerdo con el acuerdo, que dicta el instituto, este espectacular cuenta con la siguiente descripción: tiene unas medidas aproximadas de cinco metros de alto por siete de largo, contiene una leyenda que dice “salario digno”, en color azul, con fondo blanco, y diversas tonalidades, con el logotipo de Acción Nacional, de igual forma nos dicen que se necesita ser retirada con otra publicidad, que contenga características similares”, comentó. Refirió que el PAN, haciendo caso a esas medidas establecidas por el IEEQ, retiró 17 espectaculares, que se encontraban en el área metropolitana del municipio de Querétaro, con contenido similar al que quitaron en Constituyentes, es decir con la frase de “salario digno”, con colores y medidas similares. “Aclarar que no nos está solicitando retirar la totalidad de la campaña, únicamente como se leyó, nos piden quitar la que dice un “salario digno”, se puede, y lo que hemos venido argumentando ante la autoridad electoral, es que los partidos políticos tenemos derecho a publicitar y difundir las ideas que pregonamos”, comentó. De igual forma, declaró que estas medidas cautelares, por parte del IEEQ, se derivan de que el órgano considera que estos espectaculares “violentan” el principio de equidad en la contienda, incluso cuando se tiene conocimiento de que el PRI es quien duplica su publicidad. “Nosotros consideramos que tenemos ese derecho a expresarnos libremente, pero es el sentir de la autoridad electoral, nosotros no nos quedaremos con los brazos cruzados, si el instituto considera que publicitarse, a estas alturas en el proceso electoral, puede vulnerar el principio de equidad, haremos lo propio en relación a la publicidad del Revolucionario Institucional”, señaló. Martín Arango agregó que la próxima semana interpondrán denuncias en contra del PRI, para ello, dijo, el PAN solicitó desde la semana pasada que el personal de la Unidad Técnica acompañara a realizar un recorrido por las avenidas del estado, y que diera fe de la existencia de dicha propaganda. “Vamos a pedir que se actué de manera equitativa, es lo único que nosotros le exigimos a la Unidad Técnica de lo contencioso, que actué con equidad. Sabemos que el PRI nos está denunciando por cualquier cosa, para nosotros eso es una buena señal, ya que refleja el temor ante las acciones de Acción Nacional, que han tenido una buena aceptación entre la ciudadanía y están consciente de ello”, concluyó. (EUQ, 1)

ACUSAN PANISTAS A POZO DE ADELANTAR PRECAMPAÑA

Por Jorge Vargas Sánchez

Manuel Pozo Cabrera, candidato de la coalición PRI-PVEM y Panal a la presidencia municipal de Querétaro, fue denunciado por el Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), por adelantar actos de campaña. Martín Arango García, representante del PAN ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), dijo que la denuncia se basa en que Pozo Cabrera manejó publicidad impresa bajo el supuesto de que estaba dirigida solamente a sus correligionarios, cuando en realidad se trataba de un acto de campaña, pues de los mensajes se dio cuenta toda la gente. Lo dijo adrede de que la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del IEEQ resolvió que el PAN retire de la vía pública espectaculares en los que, según una denuncia que con antelación hizo el PRI, tiene leyendas propias de las campañas electorales. Explicó que la Unidad le ordenó al PAN retirar un anuncio ubicado en el Fraccionamiento Pueblo Nuevo, municipio de Corregidora, en el que se maneja el concepto de salario mínimo, “y hacer lo mismo” con otros anuncios en términos semejantes. “Ese anuncio ya lo retiramos; los otros anuncios no los hemos retirado porque no tienen ideas semejantes al salario”, dijo. Arango García abundó diciendo que los partidos políticos “tenemos el derecho de promocionarnos y publicitarnos; tan es así que ustedes podrán ver que existe una campaña a la fecha, dos veces más grande que la del PAN en relación a los espectaculares que ha puesto nuestro partido, hacia el PRI; el PRI tiene muchos más espectaculares que nosotros”. Hay que recordar que el secretario de Acción Electoral del PRI, Juan Ricardo Ramírez Luna, emitió este jueves un comunicado en el que aseguraba que la autoridad electoral le había

SÁBADO 21 DE MARZO DE 2015

ordenado al PAN retirar la publicidad cuyas leyendas son “Ya viene” y “Se puede”. De cara a que ambos partidos políticos encabezan los litigios electorales que se ventilan este año, cabe esperar que el PRI retome el asunto si el PAN no retira los demás espectaculares. (PA, 5)

“MEDIDAS DEL IEEQ CONTRA AN SON RIGORISTAS, PERO LAS RESPETAREMOS”

Por Olivia Lara

Las medidas cautelares que aprobó el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) hacia el PAN, para eliminar la campaña “Ya vienen mejores salarios”, serán respetadas por el albiazul, aunque el dirigente del municipio de Querétaro, Alejandro Cano Alcalá, consideró que fue una decisión muy “rigorista”. “Tenemos un respeto total al organismo, al Instituto Electoral de Querétaro, pues yo creo que vienen muchas cosas y para el PAN, independientemente de lo que pase en el proceso electoral, pues ya vienen procesos internos, momentos de cambios, vamos, creo que es un tema que en lo personal creo que fue muy rigorista la determinación que tomó el instituto pero tendremos que respetarla”, dijo. Y es que el diputado local señaló que se requiere que también el órgano electoral revise y analice los actos de precampaña que, dijo, ha realizado continuamente el PRI. “Ojalá el instituto también volteara a ver muchas acciones que otros partidos, en específico el PRI, hace con sus precandidatos, y realizó en pasadas semanas actos que a todas luces iban más allá de una precampaña y una precampaña simulada, porque en el municipio de Querétaro registraron a un desconocido para permitirle a su aspirante hacer una precampaña y simplemente fue una simulación donde llegaron más allá de su militancia”, cuestionó. El panista insistió en que se requiere una participación imparcial del órgano electoral. Cabe recordar que el IEEQ determinó medidas cautelares para una parte de la campaña que se refería a “Ya vienen mejores salarios”, que aparecía en un espectacular que ya se retiró y fue el único en el que se pudo constatar una posible irregularidad. Al ser medidas cautelares se sigue revisando la denuncia del PRI sobre estos eventos del albiazul, a fin de determinar si son violatorios o no. El líder panista en la capital comentó que desconoce sobre si se impugnarán las determinaciones del IEEQ. “Yo creo que si hay consideraciones de que no fue una decisión justa, seguramente el partido actuará en consecuencia, de cualquier manera respetaremos la resolución”, dijo. Sobre la posibilidad de denunciar al tricolor por supuestos actos de precampaña, el dirigente indicó que se buscarán elementos para determinarlo, pues insistió en que debe haber cuidado para las denuncias y contar con pruebas suficientes. (EUQ, 3)

RETIRAN 17 ANUNCIOS DEL PAN

Por Alan Contreras

El pasado 7 de marzo el Partido Acción Nacional fue notificado de la denuncia hecha por el Revolucionario Institucional, de la cual derivó el ordenamiento que hizo la autoridad electoral al primer partido para que retirara un anuncio espectacular ubicado en la Colonia Pueblo Nuevo que contenía la leyenda “Un Salario Digno Se Puede”. Por esta razón fueron retirados 17 espectaculares que contenían características similares a las referidas por la autoridad electoral, como medida cautelar por posibles actos anticipados de campaña, afirmó el representante legal del PAN en el IEEQ, Martín Arango. No obstante, negó que este órgano les haya solicitado retirar los anuncios espectaculares que contienen la leyenda “Un Querétaro para Todos Ya Viene”. En entrevista para PLAZA DE ARMAS, El Periódico de Querétaro, Arango señaló que la autoridad electoral solicitó a Acción Nacional retirar espectaculares que cuentan con “medidas aproximadas de 5 metros de alto por 7 de largo, que contienen la leyenda “Un Salario Digno” en color azul con un fondo blanco, así como la frase “Se Puede”, sobre un fondo blanco, cuyas letras abarcan diversas tonalidades de color verde, amarillo, azul y rojo difuminados, y en la parte inferior del espectacular el emblema del Partido Acción Nacional. No obstante, esta indicación del IEEQ no se entiende como una postura del organismo respecto a que Acción Nacional está incurriendo en actos anticipados de

SÁBADO 21 DE MARZO DE 2015

campaña, sino que debe aplicar medidas cautelares para evitarlos. Considerando que es un derecho de todos los partidos políticos expresarse en publicidad, Acción Nacional impugnará la resolución hecha por la autoridad electoral. Arango consideró que el PRI al hacer denuncias en contra de estos anuncios espectaculares pretende sacar partidas políticas a su favor, sin tomar en cuenta que también colocaron espectaculares en la vía pública con publicidad del partido. “Tratan de exhibir y hacer mermar al Partido Acción Nacional, sin embargo nosotros nos hemos conducido con estricto apego a ley”, manifestó. En ese tenor, Acción Nacional también denunciará al PRI considerando el criterio que el IEEQ tomó para resolver las medidas cautelares. “El IEEQ toma esto solo como una medida cautelar, con la finalidad de, en su momento, determinar si existe un acto anticipado de campaña”, afirmó el entrevistado. Por último, Arango señaló que el PRI denunció que había 30 puntos en los que Acción Nacional emitía publicidad que promovía actos anticipados de campaña, sin embargo, la autoridad electoral solo detectó un anuncio espectacular ubicado en Pueblo Nuevo. (PA, 5)

EL PAN EN QUERÉTARO RETIRÓ 17 ESPECTACULARES

Por Montserrat Márquez

El Partido Acción Nacional (PAN) tuvo que retirar 17 espectaculares del área metropolitana del municipio de Querétaro, como acato a las medidas cautelares que fueron ordenadas por el **Instituto Electoral del Estado de Querétaro** (IEEQ), por ser considerados los mensajes de estos objetos como una transgresión al principio de equidad en la contienda electoral que vive la entidad, aseveró **Martín Arango García**, consejero electoral del ‘blanquiazul’ ante el IEEQ. Explicó que el pasado 7 de marzo fueron notificados a las 11:30 horas, que contaban con 48 horas para **ubicado en avenida Constituyentes** a la altura de Pueblo Nuevo en Corregidora, es decir, que tenían hasta el 9 de marzo para retirar dicha publicidad. “De acuerdo a lo que dice el propio acuerdo que dicta el instituto, este espectacular cuenta con la siguiente descripción: tiene unas medidas aproximadas de cinco metros de alto por siete de largo, contiene una leyenda que dice “Salario Digno” en color azul con fondo blanco con diversas tonalidades y con el logotipo de Acción Nacional, de igual forma nos dicen que se necesita ser retirada con otra publicidad que contenga características similares”, puntualizó. Arango García expresó que no están de acuerdo con esta acción, sobre todo porque dijo, ‘específicamente’ un partido político duplica la, y con ello consideran que en realidad se está violentando el principio de equidad, por parte del propio IEEQ, en especial la unidad técnica de lo contencioso electoral. Aclaró que no se les solicitó retirar la totalidad de la campaña, **sino únicamente aquellos con la leyenda “Salario digno; se puede”**. “Lo que hemos venido argumentando ante la autoridad electoral, ya se realizó la audiencia de pruebas y alegatos, y lo que hemos venido manifestando la autoridad electoral es que los partidos políticos tenemos derecho a publicitar y difundir las ideas que hemos venido pregonando. Nosotros consideramos que tenemos ese derecho a expresarnos libremente, pero es el sentir de la autoridad electoral, y nosotros no nos quedaremos con los brazos cruzados, y si el instituto considera que publicitarse a estas alturas en el proceso electoral puede vulnerar el principio de equidad, haremos lo propio en relación a la publicidad del Revolucionario Institucional”, destacó. (AM, 1)

RATIFICA PAN DENUNCIA CONTRA MANUEL POZO

Por Zulema López

El IEEQ ratificó la denuncia ratificada por el Partido Acción Nacional contra Manuel Pozo Cabrera, en la que se le acusa de incurrir en actos adelantados al difundir sus propuestas a la ciudadanía en periodo de precampaña, pese a que en los anuncios que contrató colocará el slogan: dirigido a la militancia, informó **Martín Arango García**, militante y representante de Acción Nacional (PAN). “El señor en periodo de precampañas estuvo realizando diversas publicaciones en medios escritos, lo cual, para nosotros representa una forma de esquivar el

SÁBADO 21 DE MARZO DE 2015

cumplimiento a la Ley. Ellos creen que poniéndolo simplemente una leyenda de que es un anuncio dirigido a militantes del partido, con esto van a poder burlar nuestras disposiciones legales”. (DQ, 4)

DENUNCIAN A POZO CABRERA

Por Verónica Ruiz

El PAN presentó una denuncia contra el precandidato del PRI a la presidencia municipal de Querétaro, Manuel Pozo Cabrera, ante el IEEQ por publicitarse en medios impresos durante la etapa de precampaña. El representante del PAN ante el Consejo General del IEEQ, Martín Arango García, argumentó que publicitarse en las precampañas está prohibido, toda vez que sólo un grupo de priistas –y no la ciudadanía- serían quienes votarían por Manuel Pozo para ser precandidato. (N ¿QUIÉN SIGUE? 4)

POZO NO VIOLÓ LA LEY: MAURICIO

Por Enrique Zamudio

Luego de que el PAN denunciara posibles actos anticipados de campaña por parte del virtual candidato del PRI al municipio de Querétaro, Manuel Pozo Cabrera; el dirigente estatal tricolor, Mauricio Ortiz Proal, negó que exista alguna violación a la ley ‘por parte de su precandidato. Ortiz Proal dijo desconocer los elementos presentados por el representante del PAN ante el IEEQ, Martín Arango García; sin embargo, señaló que esperará a conocer la determinación de la autoridad electoral para después verter su punto de vista al respecto. (N ¿QUIÉN SIGUE? 5)

<http://queretaro.quadratin.com.mx/Denuncia-PAN-a-Manuel-Pozo-ante-el-IEEQ/>

COLUMNA BAJO RESERVA

Decisión muy rigorista. Nos comentan que el dirigente capitalino del Partido Acción Nacional (PAN), Alejandro Cano Alcalá consideró que la determinación de las medidas cautelares sobre la campaña “Ya viene” por el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), fue una decisión muy “rigorista” y señaló al Partido Revolucionario Institucional (PRI) de cometer verdaderos actos de precampaña. (EUQ, 2)

CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

“BATEA” TEEQ A COLCHADO

Por Verónica Ruiz

El TEEQ aprobó desechar las impugnaciones que presentaron cuatro aspirantes a candidatos independientes, contra el formato para el registro de los respaldo ciudadanos. La resolución señala que los formatos para los respaldos ciudadanos fueron publicados en la página de internet del **Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ)** el 30 de enero, y en el periódico oficial de la Sombra de Arteaga el 13 de febrero pasado. (N ¿QUIÉN SIGUE? 6)

PROPAGANDA ELECTORAL

QUITAN PROPAGANDA DEL MUNICIPIO CAPITAL

Por Alan Contreras

El Municipio de Querétaro comenzó con el retiro de propaganda que está ubicada en diferentes espacios de la ciudad para cumplir la normatividad electoral, teniendo como tiempo límite el 4 de abril. Además, otorgará unos 300 espacios públicos a la autoridad electoral para la colocación de publicidad, anunció el presidente municipal,

SÁBADO 21 DE MARZO DE 2015

Luis Cevallos Pérez. En entrevista, mencionó que están siendo retirados los anuncios de obra pública que actualmente están en proceso de desarrollo y se dejarán en blanco los espacios que la autoridad utilizará para colocar publicidad electoral. “Estaremos retirando la publicidad hasta antes de que inicien las campañas, nuestro límite es hasta el 4, ya retiramos letreros de obra pública que están en proceso y vamos a dejar en blanco los que vamos a ceder al Instituto Electoral”, expresó. Cabe mencionar que el jueves pasado en Sesión Extraordinaria, consejeros del IEEQ prohibieron a los poderes públicos, órganos autónomos, dependencias y entidades de la administración pública y a cualquier ente de los tres órdenes de Gobierno, difundir propaganda gubernamental durante las campañas y hasta el 7 de junio del presente año, lo que se conoce como veda electoral. (PA, 5)

300 ESPACIOS PUBLICITARIOS LIBERARÁ EL MUNICIPIO

Por Aracely Tovar

El municipio de Querétaro ya comenzó a retirar todo tipo de propaganda que habla sobre obras realizadas durante la presente administración, informó el edil capitalino, Luis Cevallos Pérez. Detalló que ya se lleva la mayor parte retirada de los letreros que hacen alusión a la obra pública y que solo se dejarán en blanco los espacios que serán destinados al **Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ)**. “Dejaremos blanqueados alrededor de 300 espacios para el IEEQ, de los cuales podrán disponer para asignar y repartir a los diferentes partidos políticos”, concluyó. (N ¿QUIÉN SIGUE? 2)

SENTENCIA DE LA SCJN

SENTENCIA DE LA SCJN NO AFECTA PROCESO ELECTORAL EN QUERÉTARO: APOLINAR CASILLAS

Por Víctor Pernalet

Tras la sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), dictada a partir de la acumulación de los expedientes 41/2014, 53/2014, 62/2014 y 70/2014, en la que se declara inconstitucional el tercer párrafo del artículo 6 de la Ley Electoral del estado de Querétaro, el diputado local Apolinar Casillas Gutiérrez aseguró que no afecta el avance del actual proceso electoral. El presidente de la Comisión de Gobernación, Administración Pública y Asuntos Electorales, en la que se aprobó aquella ley, aceptó el error del Legislativo, sin embargo, afirmó que no pasa a mayores ya que simplemente queda derogado y a partir de ello, las autoridades se basarán en lo que establezca el artículo 134 de la Constitución Mexicana, para resolver lo necesario en materia de propaganda política e informes de labores. El diputado del Partido Acción Nacional (PAN) recordó que ya a finales del año pasado, tras una acción de inconstitucionalidad presentada por el propio Partido de la Revolución Democrática (PRD), se había emitido una sentencia que declaraba inconstitucional el mismo punto del artículo 6. Por su parte, Carlos Eguiarte Mereles, secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), también restó importancia a la sentencia de la SCJN, pues para el órgano electoral no tiene mayor afectación, toda vez que simplemente, para resolver cualquier tipo de controversia que tenga que ver con lo que dicta ese tercer párrafo, se basarán en el texto del artículo 134 constitucional.

<http://codiceinformativo.com/2015/03/sentencia-de-la-scjn-no-afecta-proceso-electoral-en-queretaro-apolinar-casillas/>

SÁBADO 21 DE MARZO DE 2015

INFORMACIÓN DE INTERÉS ELECTORAL

FALTA VOLUNTAD POLÍTICA PARA DARLES ESPACIO A ELLAS: INE

Por Carolina Sánchez

Para lograr la participación real de la mujer en la política hace falta salir de lo puramente electoral y pasar a la conformación de equipos (Gabinete, Ayuntamiento y Legislatura); se necesita lograr que la norma atraviese todos los espacios de ejercicio del poder para que este sector pueda tener mayor presencia, consideró la vocal ejecutiva del Instituto Nacional Electoral (INE), Ana Lilia Pérez Mendoza. En entrevista, indicó que los avances legislativos a favor de las mujeres se lograron a partir de la unión de voluntades, de mujeres de todos los partidos ocupadas en impulsar el tema; ahora, subrayó, hace falta voluntad de los políticos para que todo se haga efectivo en la traducción de votos. Por ejemplo, de 25 diputados en Querétaro solo dos son mujeres, que ni siquiera fueron votadas, sino que entraron por el principio de participación proporcional; apenas el 8 por ciento versus el 33 por ciento en la Cámara federal. “(También) falta el Poder Ejecutivo, se necesita legislar para que cuando un gobernante integre su gabinete tome en cuenta el tema de género, hoy tenemos en el estado de Querétaro y sería una muestra palpable una sola mujer en el Instituto Queretano de la Mujer. Todas las secretarías son titulares hombres”. (PA, 1)

REVISARÁN QUE SE CUMPLA VEDA ELECTORAL

Así lo expresó el delegado de la Secretaría de Gobernación, Juan Carlos Padilla. (Noticias 5 ¿Quién Sigue?)

... Y CREAN “COINCIDIRMUJERES”

Las fundadoras Mayra Hernández Rodríguez y Maricruz Ocampo Guerrero, declararon el imperativo de cambiar los roles que estigmatizan y denostan a la mujer. (Noticias 3 ¿Quién Sigue?)

RECONOCE VEGA QUE VIENEN TIEMPOS ELECTORALES DIFÍCILES

Por lo anterior es necesario reflexionar en políticas públicas que den continuidad a la innovación y al emprendimiento, afirmó Alejandra Vega Reyes, presidenta de Jóvenes Emprendedores de la CMIC. (Noticias 6-¿Quién Sigue?)

EDITORIAL “TRANSICIÓN”

En el marco de la transición que vivirá la entidad, preocupa y ocupa a los jóvenes el que se mantengan condiciones favorables para seguir alentando la innovación y el desarrollo. Querétaro tiene en el talento de su gente, un capital importante que abona en la competitividad. Aprovecharlo implica generar el entorno que favorezca su desarrollo. (Noticias 11-A)

CARTÓN “IMPACTO”

Pepe Gómez dibuja un letrero “Candidatos “los mismos de siempre””, el cual señala hacia donde se encuentran 3 dinosaurios, “PRI”, “PAN” y “PRD”, mismos que observan la caída de un meteorito que va hacia ellos, el cual tiene la forma del signo femenino y en él se lee: “La lista de candidatos a diputados plurinominales estará encabezada por una mujer –TEEQ”, ante esto, los dinosaurios señalan: “Muchachos tenemos que impugnar”. (Diario de Querétaro 3-A)

SÁBADO 21 DE MARZO DE 2015

PARTIDOS POLÍTICOS

PAN

CONDENA ANAYA GUERRA SUCIA EN CAMPAÑAS

Por Redacción

El coordinador del Partido Acción Nacional (PAN) en la Cámara de Diputados, Ricardo Anaya Cortés, lanzó un llamado a todas las fracciones políticas, así como a candidatos que abanderan las propuestas de los institutos, a presentar campañas de ideas de cara a las elecciones de junio próximo. El dirigente del partido blanquiazul, quien recientemente afirmó que las elecciones de 2015 representan un reto en seguridad, dejó en claro su postura de rechazo hacia las campañas sucias entre los diferentes actores políticos. “Condenamos y rechazamos la guerra sucia y hacemos un llamado a que sea una campaña de propuestas para que los candidatos ganen con base en lo que propongan, no descalificando a los demás”, sentenció Anaya Cortés en días pasados. (EUQ, 5)

ACCIÓN NACIONAL EL PARTIDO DE LA GENTE: PANCHO DOMÍNGUEZ

Lo manifestó el candidato virtual del PAN, Francisco Domínguez Servién. (**Noticias** 4 ¿Quién Sigue?)

8 PIDEN LICENCIA EN CORREGIDORA

Informó el presidente municipal, Ernesto Bejarano Sánchez. (**Noticias** 4 ¿Quién Sigue? y **a.m.** 5-A)

“SIGO SIN TENER LA LISTA DE REGIDORES”

Así lo expresó, Verónica Galicia, líder del PAN en El Marqués. (**Noticias** 2 ¿Quién Sigue?)

PRI

PEPE CALZADA, UN EJEMPLO A SEGUIR PARA LOS JÓVENES: PAUL OSPITAL

Afirmó el virtual candidato del PRI al III distrito federal, Paul Ospital Carrera. (**Noticias** 5 ¿Quién Sigue?)

PIDEN QUE LÍDER DEL PRI “SAQUE” LAS MANOS EN TEMA DE REPECOS

Lo anterior por representantes de diferentes organismos de comerciantes, con respecto a Meche Aguilar, quien está dando declaraciones a nombre de los comerciantes, así como al dirigente del PRI. Asimismo comentan que buscarán el diálogo con el Gobernador José Calzada, (**Noticias** 4 ¿Quién Sigue?)

“FUEGO AMIGO/ALIADOS”

El candidato del PRI al gobierno de Querétaro, Roberto Loyola Vera, se reunió ayer con Ricardo Astudillo Suárez, dirigente estatal del PVEM, en el Hotel Hotsson. (**Plaza de Armas** 1)

TIENEN PARTIDOS DERECHO A REVISIÓN: BRAULIO

Lo anterior por la determinación del TEEQ con respecto a la paridad de género en los partidos, aseguró Braulio Guerra Urbiola. (**Plaza de Armas** 3)

RESOLUCIÓN SIGNIFICA EQUILIBRIO: SÁNCHEZ

Luego de la sentencia que realizó el TEEQ en relación a la paridad de género, así lo manifestó el candidato a la presidencia municipal de San Juan del Río, Gerardo Sánchez Vázquez. (**Plaza de Armas** 3)

SÁBADO 21 DE MARZO DE 2015

EL PRI PODRÍA IMPUGNAR; PAN ACATARÁ “AJUSTES”

Mientras que el PRI en voz de su dirigente estatal, Mauricio Ortiz Proal, dio a conocer que podrían impugnar la orden del TEEQ de que sean mujeres quienes encabecen las listas de plurinominales; el PAN acatará la decisión de los magistrados, dijo su representante, Martín Arango García. (**Diario de Querétaro** 1-A. Sólo declaración del PRI en **Noticias** 3-¿Quién Sigue?)

PRD

“IMPUGNAREMOS LA RESOLUCIÓN”

Ya que no están conformes con la resolución que tomó el TEEQ con respecto a la paridad de género, declaró el perredista Carlos Sánchez Tapia. (**Noticias** 3 ¿Quién Sigue?)

BUSCARÁ GOBERNABILIDAD PRD EN CASO DE NO GANAR

Tendrían acercamientos con el partido elegido si no triunfan, declaró Carlos Lázaro Sánchez Tapia. (**Plaza de Armas** 1 y 9)

CARLOS SÁNCHEZ ES UN INCONGRUENTE: JOSEFINA

Lo anterior con respecto a la impugnación que promoverá el PRD a la paridad de género promovido por el IEEQ, expresó la coordinadora del Frente Político Nacional de Mujeres, Josefina Meza Espinosa. (**Noticias** 2 ¿Quién Sigue?)

“LOS MISMO DE SIEMPRE” EN EL PRD

Así lo expresó, el consejero del PRD, Eduardo León Chaín, y sostuvo que quien se oponga a las candidaturas igualitarias se enfrentarán a una avalancha nacional. (**Diario de Querétaro** 4-A y **Noticias** 2 ¿Quién Sigue?)

PANAL

“NO PUEDO FIJAR UNA POSTURA”

Derivado del fallo emitido por el TEEQ a favor de la equidad de género en las candidaturas, expresó el líder del PANAL en la entidad, Abel Espinoza Suárez. (**Noticias** 3 ¿Quién Sigue?)

VAN POR EL TURQUESA 6 CANDIDATOS CIUDADANOS

Por Redacción

El Consejo Estatal del Comité de Dirección del Partido Nueva Alianza, que preside Abel Espinoza Suárez, tomó la determinación de registrar a seis candidatos ciudadanos, dentro de su lista de abanderamiento a presidencias municipales en el estado de Querétaro. Los “turquesas” presentarán de manera independiente candidaturas en 13 municipios de los 18 que conforman la entidad queretana de los cuales abrieron las puertas a seis candidatos ciudadanos, los cuales durante la jornada electoral del próximo 7 de junio, competirán en los municipios de Arroyo Seco, Peñamiller, Tequisquiapan, Landa de Matamoros, Huimilpan y Jalpan de Serra. (DQ, 4)

PVEM

VAN POR EL TURQUESA 6 CANDIDATOS CIUDADANOS

Así lo informó el secretario Político Electoral de NA, Tonatiuh Silva Granados. (**Diario de Querétaro** 4-A)

SÁBADO 21 DE MARZO DE 2015

MORENA

RECIBE GISELA 20 MIL PARA SU CAMPAÑA

Lo anterior de financiamiento público para la candidata por el Distrito Federal III, por MORENA. (**Noticias 6-¿Quién Sigue?**)

PT

SERÁ DORANTES CANDIDATO DEL PT

Lo anterior en San Juan del Río; esto luego de que anunciaran el apoyo hacia la candidatura de Roberto Loyola. Además, el PT se planteó la posibilidad de postular al ex presidente municipal, Francisco Layseca, quien había tenido pláticas con Roberto Loyola y con el Gobernador José Calzada para ver la forma en que habría de trabajarse la posible candidatura, sin embargo, se determinó que David Dorantes sería el candidato. (**Noticias 2-San Juan**)

PODER EJECUTIVO

ENCABEZA SANDRA PRESENTACIÓN DEL LIBRO DE ORIENTACIÓN ALIMENTARIA EN HÑŌ ÑHŌ

Lo anterior en la comunidad de Sabino de San Ambrosio, municipio de Tolimán. (**Noticias 2-A. Con mención del agradecimiento al Gobernador José Calzada, por parte del profesor de secundaria, Sabino Sánchez, por el programa de Transporte Escolar, en Plaza de Armas 11**)

FOTO NOTA

El Gobernador del Estado, José Calzada Rovirosa, designó como Encargada de Despacho de la SEJUVE a Marisol Alejandra Rosales Pantoja, quien desempeñaba el cargo de Secretaria Particular desde la creación de la dependencia. (**Diario de Querétaro 2-A, Noticias 5-San Juan y Plaza de Armas 11**)

ESQUELA

Mi esposa y un servidor, expresamos nuestras condolencias a Fernando Lugo García Pelayo y familia por el fallecimiento de Fernando Lugo Verduzco. Lic. José E. Calzada Rovirosa, Gobernador del Estado de Querétaro. (**Diario de Querétaro 11-A, Noticias 6-A y a.m. 7-A**)

SE ADVIERTEN YA FRUTOS DE REFORMA ENERGÉTICA: MLS

La baja en las tarifas eléctricas e industriales es buena, pero hay que esperar más resultados de la Reforma Energética para ver el impacto a largo plazo, afirmó el Secretario de Desarrollo Sustentable, Marcelo López. (**Noticias 8-A**)

PÍO SALGADO CON JÓVENES DE CMIC

El Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, José Pío Salgado Tovar, llamó a los jóvenes constructores de la CMIC a estar actualizados a fin de mantener procesos constructivos de calidad. (**Diario de Querétaro 11-A y Noticias 7-A**)

ENTREGA PEPE RECURSOS PARA RASTRO EN E. MONTES

El Gobernador José Calzada Rovirosa entregó 3.5 millones de pesos destinados a la compra del terreno donde se construirá el Rastro TIF, de la Asociación Ganadera Local de Ezequiel Montes. Se presenta declaración del

SÁBADO 21 DE MARZO DE 2015

Secretario de Desarrollo Agropecuario, Manuel Valdés; del presidente municipal de Ezequiel Montes, Jorge Luis Vega y el Presidente de la Asociación Ganadera, Renato Dorantes; estos últimos agradeciendo el apoyo del Gobernador. (**Diario de Querétaro** 1-A y 2-A y **a.m.** 2-A. Sólo el Gobernador José Calzada, en **Diario de Querétaro** 7-República y **El Universal Querétaro** 9-A. Sólo el Gobernador José Calzada y Manuel Valdés, en **Noticias** 1-A, 2-A y 4-San Juan. Sólo el Gobernador José Calzada e imagen de Manuel Valdés, en **Plaza de Armas** 14)

DEL 30 DE MARZO AL 10 DE ABRIL, LAS VACACIONES DE SEMANA SANTA: SEDEQ

Así lo informó el Secretario de Educación, Fernando de la Isla Herrera. Respecto a los avances en la Universidad de Arkansas, reportó que avanzan las obras de infraestructura, pero la parte académica sigue en trámite de los REVOES. (**Noticias** 2-A y 5-San Juan)

ENTREGAN 65 MEDALLAS AL MÉRITO ACADÉMICO

Lo anterior por parte de la UAQ a los egresados más destacados durante 2014, evento en el que estuvo presente el Secretario de Educación, Fernando de la Isla, quien felicitó a los galardonados. (**a.m.** 3-A)

PROCESIÓN DEL SILENCIO

La anterior se busca ser nombrada Patrimonio Intangible Cultural de Querétaro, propuesta que realizarán, el Cronista del estado, Andrés Garrido y la Diócesis de Querétaro. (**Plaza de Armas** 4)

COLECTIVO DE ARTISTAS

Por lo anterior en la Galería Libertad se realizó la presentación del tomo III de la Colección Literatura Portátil "Letras de Querétaro. En imagen se destaca a Laura Corvera y Andrés Garrido. (**Plaza de Armas** 2-La Rosa)

CELEBRAN ANIVERSARIO

Lo anterior por parte de la Universidad UCO Mondragón, en evento presidido por el Gobernador José Calzada. (**Noticias** 2-E)

RECUERDAN AL BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS

Por lo anterior, datos del Registro Civil indican que de 2013 a la fecha sólo 10 padres decidieron nombrar a sus vástagos como el personaje histórico. (**El Universal Querétaro** 12-A)

AMARRA CD. SALUD 2 MIL MDP

Lo anterior ya que tiene cartas intención de establecimiento de 4 cadenas hospitalarias y un par de clínicas especializadas. El Secretario de Salud, Mario César García Feregrino adelantó algunas de las que ya han notificado su llegada a Querétaro. (**Diario de Querétaro** 1-A. Con mención acerca de que algunas enfermeras demandaron por la vía laboral a la SESEQ para obtener base, en **Plaza de Armas** 11)

ARRANCÓ LA COLECTA NACIONAL DE LA CRUZ ROJA; META, RECAUDAR 11 MDP

La anterior ceremonia fue encabezada por la Directora General del Sistema Estatal DIF, María Eugenia Bueno, y estuvo presente el Director General de la UEPC, Gerardo Quirarte, entre otros. (**Noticias** 2-A. Sólo imagen de María Eugenia Bueno y sin mención de Gerardo Quirarte, en **El Universal Querétaro** 1-A y 10-A. Con mención del agradecimiento por parte del delegado de la Cruz Roja, Alejandro Vázquez Mellado al Gobernador José Calzada y su esposa Sandra Albarrán de Calzada, en **a.m.** 8-A)

SÁBADO 21 DE MARZO DE 2015

ASUME SILVIA RIVERA LIDERAZGO DE LOS BURÓCRATAS FEDERALES

Silvia Rivera tomó posesión de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado. En representación del Gobernador José Calzada Roviroso, el Secretario de Salud, Mario César García Feregrino, tomó la protesta a la nueva dirigencia. (**Noticias** 8-A. Sin mención del Gobernador José Calzada, en **El Universal Querétaro** 5-A, **a.m.** 4-A y en la Columna “bajo Reserva”, de **El Universal Querétaro** 2-A)

PROMUEVE SESEQ LA HIGIENE ORAL

Lo anterior en el marco del Día Mundial de la Salud Bucodental. (**Noticias** 5-A)

SALUD TRASLADA A NIÑA QUEMADA

La SESEQ confirmó el traslado de la menor de 5 años de edad lesionada tras la explosión de cohetes en el municipio de Colón, al Hospital de Galveston, Texas. El Secretario de Salud, Mario César García Feregrino detalló acerca de la atención brindada y señaló que el Gobernador visitó a los familiares de todos los lesionados e instruyó para que se haga una valoración del trauma acústico de la explosión en toda la población. (**Diario de Querétaro** 5-A. Sin mención de funcionarios, en **Noticias** 1-A y 2-A, **Plaza de Armas** 1 y 11 y **a.m.** 8-A)

AGILIZAN PLAN PARA EVITAR RIESGOS POR USO DE PÓLVORA

Así lo informó el Director de la UEPC, Gerardo Quirarte, a raíz de la explosión suscitada en la comunidad de San José de la Peñuela. (**El Universal Querétaro** 2-A)

SALDO BLANCO

Lo anterior luego del operativo interinstitucional de revisión que se llevó a cabo al interior del Penal de San José El Alto, detalló el Subsecretario de Gobierno, Alfonso Jiménez. Con mención de Jorge López Portillo. (**Diario de Querétaro** 1-G, **Noticias** 3-A y **Plaza de Armas** 1-La Roja. Sin mención de Jorge López Portillo en **El Universal Querétaro** 9-A y **a.m.** 6-A)

PODER LEGISLATIVO

CIUDADANÍA DESCONFÍA DE LOS POLICÍAS MUNICIPALES

Lo anterior de acuerdo a los resultados del Observatorio Ciudadano para la Seguridad del Estado de Querétaro, por lo que el diputado Juan Guevara Moreno, llamó a aplicar las disposiciones que ordenan la nueva Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana para el estado. (**El Universal Querétaro** 4-A y **a.m.** 6-A)

CAPACITACIÓN, CLAVE EN LOS JUICIOS ORALES: BGU

Así lo señaló el diputado Braulio Guerra. (**Noticias** 8-A)

LEY QUE INCLUYE MANEJO DE MATERIALES PELIGROSOS, NO SE HA PUBLICADO: JUAN GUEVARA MORENO (a.m. 8-A)

PRESENTAN LA INICIATIVA DE DERECHOS DE LOS NIÑOS

Lo anterior por la diputada Beatriz Marmolejo. (**Noticias** 8-A, **El Universal Querétaro** 4-A y **a.m.** 4-A)

SÁBADO 21 DE MARZO DE 2015

APRUEBAN LA LEY DE SERVICIOS PROFESIONAL LEGISLATIVO

Lo anterior por la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con esto evitará el pago de liquidaciones cada .3 años. (Noticias 6-¿Quién Sigue?, El Universal Querétaro 3-A y a.m. 5-A)

IMPUNE QUIEN VA DE CANDIDATO, SIN LICENCIA: EUNICE ARIAS

Así lo señaló la diputada Eunice Arias, quien además, dijo que se sumará a la campaña de Roberto Loyola. (Noticias 5 ¿Quién Sigue?)

MUNICIPIOS

LLAMAN A PROTEGERSE DE ALTA RADIACIÓN SOLAR

Lo anterior fue exhortado por el director de la UMPC, Amadeo Lugo. (El Universal Querétaro 12-A)

VEN MEJORA EN TRANSPORTE PÚBLICO

Así lo consideró el titular de la SSPM, José Héctor Benítez. (El Universal Querétaro 6-A)

LA CALIDAD DE VIDA ES HISTÓRICA EN LA ENTIDAD

Así lo destacó el presidente municipal de Querétaro, Luis Cevallos, en relación a los resultados del Índice de Paz México 2015, elaborado por la Oficina de Estados Unidos del Instituto para la Economía y la PAZ, que coloca a la entidad como la tercera más pacífica del país. (Diario de Querétaro 15-A, Plaza de Armas 1 y 10, El Universal Querétaro 6-A y a.m. 6-A)

MUNICIPIO PIDE MÁS DINERO PARA OBRAS

Por lo anterior, en sesión extraordinaria de cabildo autorizaron solicitar a la Federación un monto de 20 millones de pesos, informó el presidente municipal de Querétaro, Luis Cevallos. (Diario de Querétaro 15-A, Noticias 5-A, Plaza de Armas 10, El Universal Querétaro 6-A y a.m. 8-A)

“CONVIERTEN” CANCHA EN PIE DE GALLO

Lo anterior con una inversión de 5.2 millones de pesos, misma que entregó el presidente municipal, Luis Cevallos. (Diario de Querétaro 15-A y Noticias 5-A)

ALCALDE EN EL ZAPOTE

Luis Cevallos, presidente municipal de Querétaro, supervisó trabajo del sistema de riego. (Diario de Querétaro 15-A)

GARANTIZA CAPITAL FINANZAS SANAS

Así lo aseguró el secretario de Finanzas, Julián Lambarri, con relación a la reciente calificación de Standard & Poor's. (Diario de Querétaro 13-A y a.m. 2-A)

HABRÁ, PESE A COMICIOS, SOLIDEZ EN LAS FINANZAS

Señaló el secretario de Finanzas del municipio, Julián Lambarri. (Plaza de Armas 10)

PARQUE BICENTENARIO, ENTRE LAS 10 MEJORES DEL PAÍS: H. BURGOS

(Noticias 7-A)

SÁBADO 21 DE MARZO DE 2015

OFRECERÁN ACTIVIDADES CULTURALES POR PASCUA

Lo anterior dio a conocer el director del Instituto municipal de la Cultura, José Antonio Mac Gregor. (**El Universal Querétaro** 6-A)

SAGARPA RECHAZÓ APORTAR RECURSOS

La SAGARPA rechazó la solicitud de recursos que el municipio de San Juan del Río había ingresado para 'bajar' dinero para la construcción de un nuevo rastro, así lo confirmó el secretario de Servicios Públicos, Manuel Álvarez. (**a.m.** 12-A)

VIGILARÁN ZONAS ARQUEOLÓGICAS POR EQUINOCCIO DE PRIMAVERA

Así lo dio a conocer Manuel Naredo, director del Centro INAH. (**El Universal Querétaro** 1-A y 12-A)

PIDE ALCALDE DETENER LA VENTA DE COMBUSTIBLE ROBADO

Lo anterior por el presidente municipal de Corregidora, Ernesto Bejarano. (**a.m.** 6-A)

EMITEN ALERTA AMBER

María Fernanda Hernández Bautista, de 12 años desapareció en el poblado de El Colorado, perteneciente al municipio de El Marqués. (**Noticias** 3-B)

PREPÁRENSE: VA EL ALCOHOLÍMETRO A RESTAURANTES Y ANTRO

Lo anterior para disminuir la presencia de accidentes automovilísticos, afirmó Héctor Benítez, secretario de Seguridad Pública municipal. (**Plaza de Armas** 13 y **a.m.** 8-A)

ASALTAN CAMIÓN DE PASAJEROS EN CARRETERA

La nota fechada en San Juan del Río apunta sobre un asalto a pasajeros de un camión de la línea "Conexión", esto sobre la carretera en dirección a Huichapan. (**Diario de Querétaro** 7-República)

UN JOVEN SE SUICIDA EN PINAL, CON ARMA

El anterior de 22 años, se presume que una discusión familiar lo orillo a tomar esta decisión. (**Noticias** 6-B y **Plaza de Armas** 1-La Roja)

INFORMACIÓN GENERAL

RECONOCEN A 9 EMPRESAS POR INCLUSIÓN LABORAL

Por lo anterior, el delegado federal de la STPS, Gerardo Vázquez Mellado, visitó una de las empresas para hacer entrega del distintivo.

CONSTRUCTORES OPTIMISTAS

Por lo anterior la Industria de la Construcción mantiene su expectativa de crecimiento del 4%, informó el presidente de la CMIC, Alejandro Cabrera. (**Diario de Querétaro** 11-A y **El Universal QUERÉTARO** 10-A)

CONDONAR NO ES SUFICIENTE

Así lo señalaron organizaciones de comerciantes, quienes piden regresar a la cuota fija que mantenían bajo el régimen de REPECOS. (**Diario de Querétano** 16-A y **El Universal Querétaro** 10-A)

SÁBADO 21 DE MARZO DE 2015

SE FORTALECE VÍNCULO CON IRLANDA: TUMELTY

Lo anterior lo afirmó el cónsul de la embajada irlandesa en el país, Barry Tumelty, quien dijo son poco más de 400 irlandeses en el país y en Querétaro son como 20. (**Noticias 7-A**)

SE NECESITAN ESPECIALISTAS EN INDUSTRIA DE LA FUNDICIÓN

Así lo apuntó Héctor Galindo, presidente de la Sociedad Mexicana de Fundidores, en el marco de la toma de protesta de la mesa directiva 2015-2017. (**a.m. 11-A**)

HAY AQUÍ 294 MIL HECTÁREAS FORESTALES

Así lo informó el titular de CONAFOR, José Aguilar Peña, quien agregó que entre 2013 y 2014 la dependencia entregó 387 apoyos para programas de reforestación, protección y mantenimiento de áreas reforestadas por un monto de 25 millones 892 mil 596 pesos. (**Diario de Querétaro 2-A**)

ALISTAN PLAN PARA REDUCIR PROBLEMAS FORESTALES

Gerencias de la CONAFOR de Hidalgo, San Luis Potosí, Guanajuato y Querétaro hacen trabajos de prevención de enfermedades y plagas en zonas colindantes. (**El Universal Querétaro 10-A**)

SE PREPARA LA UAQ PARA FORMAR EN NUEVO SISTEMA

Así lo dio a conocer el director de la Facultad de Derecho, Ricardo Ugalde. (**Noticias 8-A**)

OFRECE UAQ ESPACIO A ARISTEGUI EN RADIO

Así lo informó el rector de la UAQ, Gilberto Herrera. (**Plaza de Armas 12 y a.m.11-A**)

FRENTE FRÍO 42 SE EXTENDERÁ POR CHIHUAHUA Y COAHUILA

Así lo informó la Coordinación Nacional de Protección Civil de la SEGOB. La afluencia de humedad ocasionará lluvias fuertes, acompañadas de tormentas eléctricas, en zonas de 7 estados del país, incluido Querétaro. (**Diario de Querétaro 3-República**)

SIN AGUA, 748 MILLONES DE PERSONAS EN EL MUNDO: UNICEF

Por lo anterior y a propósito del Día Mundial del Agua, el INEGI, informó que en cuanto al tratamiento y disposición de aguas residuales, las entidades que están por arriba del promedio nacional son 19 estados, incluido Querétaro. (**Diario de Querétaro 4-B**)

VOLUNTARIADO DONA CAMILLAS AL IMSS

El Voluntariado del IMSS hizo la entrega en el Hospital General regional No. 1. (**Diario de Querétaro 15-A**)

ALISTA INAH EXHIBICIÓN DEL MAMUT HUIMILPENSE

Lo anterior para el segundo semestre de este año, informó el delegado del INAH, Manuel Naredo. (**Plaza de Armas 14**)

GALLOS DE IMPONE

Al vencer al Atlas 2-0. (**Noticias 1-A**)

SÁBADO 21 DE MARZO DE 2015

ASEGURAN DROGA EN EL AEROPUERTO

Lo dio a conocer el Comandante de la Décimo Séptima Zona Militar, Francisco Aguilar; decomisaron un kilo de droga conocida como anfetaminas (9 mil 590 pastillas psicotrópicas). (**Diario de Querétaro** 1-G)

ALTA DESCONFIANZA CIUDADANA PARA DENUNCIAR DELITOS

Lo anterior se desprende, entre otros puntos, del informe de resultados de las encuestas de percepción ciudadana, aplicada en los 18 municipios por parte Observatorio Ciudadano de Seguridad del Estado. (**Diario de Querétaro** 1-A, **Noticias** 1-A y 3-A y **a.m.** 6-A)

AVANZA LA TRANSPARENCIA, DECLARAN CEIG Y COMAIP

Así lo expresó el titular de este organismo a nivel nacional, Javier Rascado Pérez, quien recalcó la voluntad que se dio por parte de las autoridades legislativas para escuchar las propuestas de las voces de la sociedad y órganos de transparencia del país. (**Diario de Querétaro** 13-A)

COLUMNAS Y OPINIÓN

BAJO RESERVA

A esperar respuesta. Nos cuentan que el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro resolvió que los candidatos independientes, tuvieron que haber entregado sus firmas de respaldo ciudadano para ser considerados y ,en su caso, entregarles el registro como candidatos independientes, incluso cuando hayan impugnado los formatos para la obtención de firmas. Cabe mencionar que el 15 de marzo concluyó el plazo para entregar estas firmas por parte de los aspirantes a candidatos electorales, de los cuales sólo 16 de los 26, cumplieron con la entrega correspondiente, aunque nos confirman que será hasta la próxima semana cuando el Tribunal Electoral, diga quiénes de los 16 cumplieron en su totalidad así que, habrá que esperar. **Llega nueva dirigente.** Nos comentan que en un reconocido hotel de la capital, el secretario de Salud del estado de Querétaro, Mario César García Feregrino tomó protesta a la nueva dirigente de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE), Silvia Rivera Hernández, quien fungía como secretaria General del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud (SNTSA), Sección 32. Si bien, Silvia Rivera ha destacado como una mujer que ha defendido el tema del género en el sector salud, argumentando que, actualmente, hay más oportunidades para mujeres en distintos empleos, desde médicos hasta taxistas y dejando a un lado el pasado en que pocas eran las mujeres médicos. Enhorabuena. **Se le juntó el trabajo.** Es lo que dicen, al alcalde del municipio de Colón, Alejandro Arteaga Cabrera, luego de la explosión ocurrida en la comunidad de San José de la Peñuela, pues, no sólo fueron los afectados e incluso los fallecidos a quienes habrá que brindar apoyo, sino también a las 16 viviendas afectadas tras la explosión de 700 cohetes. Por el momento ha confirmado que el acto masivo de celebración en las fiestas patronales de la comunidad, ha quedado suspendido, no así lo eventos religiosos. (EUQ, 2)

EXPEDIENTE Q

Por Adán Olvera

Evitable. Los usos y costumbres no siempre traen cosas positivas en nuestras comunidades en todo el país; existen usos y costumbres verdaderamente cuestionables y que son más los problemas que traen que los beneficios. La utilización de fuegos pirotécnicos y cohetes en casi todas las festividades patronales de nuestro país es recurrente y ya en muchas ocasiones ha traído tragedias de la mano. Manipular pólvora es un riesgo latente para quien lo hace y se tiene que estar muy capacitado para hacerlo y aun así no quedan exentos de accidentes o errores que llevan a tragedias por esa situación. En Querétaro existen 14 polvorines (almacenamiento de pólvora) debidamente

SÁBADO 21 DE MARZO DE 2015

autorizados por la Secretaría de la Defensa Nacional, con las facultades que le otorga la ley de federal de armas y explosivos, para regular esos centros que principalmente se ubican entre Cadereyta y Tequisquiapan; estos polvorines cubren las necesidades de casi todas las fiestas patronales que existen en la región. La tragedia que ocurrió en el Municipio Colón al inicio de la semana nada tuvo que ver con un polvorín clandestino, sino con una terrible tradición de permitir que los Cohetes de Vara, para la fiesta patronal de San José la Peñuela, se lleven a las casas de las personas y ahí se haga una velación para en la festividad usarlos. Fue ahí donde se presentó la tragedia y hasta el momento ha dejado dos víctimas mortales y más de una docena de heridos graves con quemaduras que difícilmente podrán superar. Ayer con apoyo del Gobierno Estatal y de la Fundación Michou y Mau fue trasladada a los Estados Unidos, a un centro especializado para atención de personas quemadas una niñas que resultó con quemaduras en el 80 por ciento de su cuerpo. Estas tragedias son perfectamente evitables y hay que apelar a la intervención de las autoridades comunitarias, eclesiásticas y las del gobierno para que de una vez por todas la utilización de fuegos pirotécnicos en fiestas patronales quede en manos exclusivas de expertos certificados y nadie más. DE REBOTE. Desde aquí un abrazo sentido al notario y empresario Fernando Lugo García Pelayo por el fallecimiento de su padre Fernando Lugo Verduzco, esperando que toda la familia encuentre resignación en estos momentos. (DQ, 1)

TABLERO

Por Sergio Venegas Alarcón

La prensa y los nativos digitales. La prensa. Como parlamento de los pueblos la concebía el ilustre queretano Carlos Septién García. Qué grave responsabilidad en una torre de Babel como la de hoy en donde se hablan tantas lenguas como partidos hay, con o sin registro. En medio de tanta información generada ya no día a día, sino minuto a minuto, el periodista debe asumir su papel de comunicador. Ni juez ni parte. Informamos al todo social. De eso platiqué hace una semana con los periodistas de Nayarit en la sede de la XXXI Legislatura de ese estado, con la convicción personal de que nuestra tarea es informar y que, idealmente, debe ajustarse al código de ética del medio, brújula indispensable aun en el poco rigorista ciberespacio, en donde cabe todo, hasta el periodismo puro Les conté que he tenido el privilegio de dirigir periódicos en la Ciudad de México, San Luis Potosí, Querétaro y San Juan del Río, pero que mi mayor orgullo es haber fundado PLAZA DE ARMAS, el primer periódico queretano nacido en Internet, en donde el 15 de mayo de 2010 dimos la exclusiva mundial del secuestro del ex candidato presidencial Diego Fernández de Cevallos. Sólo un lustro después este diario se encuentra en la red, en el papel y en la radio. Les compartí que hace dos años nuestro director editorial, Sergio Arturo Venegas Ramírez, asistió a un encuentro de la Organización de Periódicos INMA celebrado en Buenos Aires y tuvo la oportunidad de acudir, con otros 30 periodistas latinoamericanos, a una encuentro con el director de El Clarín, Jorge Fontevecchia, quien en el marco de una rica plática les habló de la importancia de las redes sociales. Si tienen un reportero, un redactor, un columnista sin Face o Twitter, oblíguenlo a abrir su cuenta. Y si no quiere, córranlo. A su regreso de Argentina lo primero que hizo El Armero fue abrimme mi cuenta. Y aquí sigo. En las redacciones de los principales periódicos del mundo no se ha resuelto todavía la polémica en torno a la relación del periodismo y las redes. Ni tampoco se ha logrado evaporar el fantasma que ronda a los impresos y que puede resumirse en una pregunta: ¿Desaparecerán los periódicos frente a la poderosa competencia que implica que un hecho (gracias a los teléfonos inteligentes y redes como Twitter, Facebook y un largo etcétera) esté circulando en el momento mismo que se produce? ¿Desaparecerán los rotativos cuando muera el último hombre de la generación que creció informándose cada mañana al leer su periódico? ¿Es eso posible? A medida que los miembros de las generaciones bautizadas por los especialistas como “nativos digitales” van convirtiéndose en los protagonistas del presente, es cierto que las plataformas digitales adquieren mayor peso y relevancia y los tirajes de los viejos periódicos disminuyen. De hecho, muchos impresos han dejado de circular en papel, en los países del llamado primer mundo, para ofrecer

SÁBADO 21 DE MARZO DE 2015

sólo ediciones online. No ha sido así en el caso de los grandes periódicos: ni The New York Times, Le Monde o The Guardian, con páginas online realmente atractivas, que no han descuidado sus ediciones impresas. Al contrario. Se considera que, todavía, es una responsabilidad histórica imprimir en papel, testimonio de los acontecimientos y la manera en que los hombres de la época, dejaron registro de estos. Otra de las preguntas que frecuentemente nos hacemos los comunicadores es si el periodismo como tal desaparecerá frente al llamado testimonio digital (lo que recogen y difunden los ciudadanos de a pie en sus teléfonos, tablets, etc). Estudiosos del fenómeno han llegado a las siguientes conclusiones: las redes sociales no sustituyen el trabajo de los periodistas ni de los medios. Los complementan. Especialistas de la Universidad de Navarra, en España (sus investigaciones sobre el ejercicio de la información son referentes en los medios en América Latina) insisten en que frente a las redes, el periodista debe “dudar, verificar y contrastar una y otra y otra vez”. Gumersindo Lafuente, creador de las versiones digitales de El País y El Mundo, sostiene que vivimos el momento del “periodismo vigilado” porque nada de lo que hace un reportero pasa inadvertido y cada error es capturado, difundido, multiplicado. Así que “dudar, verificar y contrastar” son ya los verbos que más debe conjugar el periodista, en lo referente a la información que descubre en las diferentes plataformas sociales. No, las redes no acabarán con el periodismo ni con los periódicos (aunque con el tiempo los nativos digitales desechen el papel), los transformará en curadores y seleccionadores de contenidos. Y aquí, el reto a los periódicos y a los periodistas es encontrar el lenguaje adecuado para llegar y atrapar a las nuevas generaciones, las generaciones conocidas también como multitasking. Estos que ven televisión, usan el teléfono y chatean en la compu al mismo tiempo y con absoluta concentración en cada una de las tareas que están realizando. Mientras nosotros, con toda la mar detrás, practicantes -García Márquez dixit- del mejor oficio (tanto que se lo hemos heredado a algunos de nuestros hijos) añoramos las máquinas mecánicas, el papel revolución, las largas y sesudas pláticas de redacción, del cafetín o en el bar o las entrevistas con libreta de tres pesos, cuando el mundo todavía no estaba al alcance de un click. Finalmente, mi agradecimiento al presidente de los periodistas y escritores nayaritas, Octavio Campa Bonilla, a los diputados Jorge Humberto Segura López y José Arturo Elenes Hernández, al presidente del Consejo Estatal de la Cultura y las Artes de Nayarit, José Inés Enríquez Ledesma y al decano de la prensa nayarita, Brígido Ramírez Guillén. Igualmente a los miembros de la LVII Legislatura de Querétaro por su mensaje de felicitación publicado el martes en estas páginas. Como dijo un viejo y admirado escritor, creo haber sido víctima de un homenaje. O mejor dicho, de dos homenajes. Demasiado. **-BLANCAS Y NEGRAS-** Mientras Roberto Loyola Vera, Manuel Pozo Cabrera, Javier Ortega de la Vega y el resto de candidatos del PRI hacen trabajo interno y reuniones privadas, los panistas encabezados por Francisco Domínguez Servién rompen la veda electoral y hacen actos a población abierta. El retador, dicen los asesores colombianos, puede pegar abajo del cinturón y no pasa nada. Siempre hay la posibilidad de victimizarse. **El lunes 12 de enero fueron electos los candidatos a diputados federales del PAN y un día antes Eduardo Nava Bolaños declinó la impugnación en contra de la reelección de José Báez. ¿Y luego? Lo postularon al II Distrito Electoral federal, en lugar de Mary García. Así es la política.** Se puso las pilas el presidente municipal Luis Cevallos Pérez, activando con oportunidad el operativo antilluvias, en el marzo más húmedo desde 1941, según el Servicio Meteorológico Nacional. Gracias a los trabajos preventivos no hubo desgracias que lamentar en la capital. **Ante la tragedia ocurrida por la explosión en San José de la Peñuela, con saldo de dos muertos y 12 heridos, el gobernador José Calzada y su esposa Sandra acudieron a darles todo su apoyo a los afectados. Cercano y sensible, el mandatario ordenó el traslado de dos niños quemados a Estados Unidos.** **-CINE PLAZA-** A la mala. La historia de una presidenta municipal que aspiraba a ser candidata a diputada federal, creyéndose lo de la equidad de género en Acción Nacional y cómo fue despreciada para imponer a un viejo político apoyado por la estructura dominante. Dirige: Alfredo Botello Montes. **-JUGADA FINAL-** A los panistas desatinados por el pronunciamiento de Diego Fernández de Cevallos sobre su contrariedad por las candidaturas de Pancho y Roberto, a los que tiene gran afecto, un contrariado ¡JAQUE MATE! (PA, 2)

SÁBADO 21 DE MARZO DE 2015

****ASTERISCOS****

Normal. Pablo Meré Alcocer es un militante del PRI desde hace muchos años. Ayer, en las redes sociales, comentó sobre la salida de varios de sus militantes quienes decidieron unirse a otro partido. En su escrito afirma que cada tres años algunos militantes o simpatizantes “se van porque no les tocó la candidatura, pero se van por alguien que los encabeza, alguien que su interés personal es superior al interés del partido”. Meré fue candidato del **PRI**, en los comicios de 2012, a diputado local. **Creación** El diputado federal del **PAN**, **Marcos Aguilar Vega**, comentó que el pleno cameral aprobó crear la Unidad de Género en la Cámara de Diputados, órgano que será responsable de implementar la perspectiva de género en el quehacer legislativo. La intención de los legisladores es la de erradicar las prácticas laborales y la cultura organizacional que fomentan la discriminación, el trato desigual, el abuso de autoridad, así como el hostigamiento laboral y sexual. Un paso más. **Petista** El martes, el Partido del Trabajo, que encabeza **María Gabriela Moreno Mayorga**, confirmó que su candidato a la presidencia municipal de Tequisquiapan será el actual diputado local del PRI, David Dorantes Reséndiz. El legislador será aspirante común, pues también su partido, el ‘tricolor’, lo postulará debido al acuerdo pactado con los petistas. Como el PT fue –supuestamente– quien decidió quién sería el abanderado, nadie podrá criticar al PRI por tal designación; fue el PT, dirán. **¿Tercero?** Singular fue la declaración de la candidata a gobernador por el Partido Encuentro Social, **Eda Martínez Pazarán**. Destacó, por una parte, su mortificación por el hecho de que Querétaro sea bipartidista; es decir, que haya sido gobernado solo por funcionarios del PAN y del PRI (como la gran mayoría del país). Minutos después, sin embargo, celebró que su partido se haya colocado –según dijo– en el tercer lugar de preferencias electorales. De lo primero, existen pruebas; de lo segundo, no. **Justicia** El vocero de la **Diócesis de Querétaro de la Iglesia católica**, Saúl Ragoitia Vega, expresó que la institución religiosa siempre está al pendiente de lo que sucede en su entorno, con la finalidad de procurar el bien y la justicia para todos. Dicho en otros términos, la Iglesia debe velar por la justicia; puntualizó el sacerdote. Refrenda así la postura del obispo, Faustino Armendáriz, quien ha mantenido la visión de que la Iglesia debe orientar a su feligresía en asuntos de la sociedad, sin meterse en política. **Plurinominales** Desde ahora, podemos ir perfilando quiénes llegarán a ser diputados locales por la vía plurinominal; es decir, aquellos que sin hacer campaña serán legisladores a condición de que sus partidos políticos obtengan, al menos, 2.5 por ciento de la votación total que se emita. Por ejemplo, en las filas de Movimiento Ciudadano en el primer sitio se ubicó a **José Luis Aguilera**. En el PRD, quien va en primer lugar de la lista es **Carlos Lázaro Sánchez Tapia**. **Evaluación** A partir de las nueve de la mañana, se presentará, por parte de los integrantes del **Observatorio Ciudadano para la Seguridad del Estado de Querétaro**, los resultados del estudio de opinión sobre la seguridad en la entidad, durante el año 2014. La investigación se realizó durante septiembre, octubre y noviembre del año pasado. Sus organizadores afirman que este estudio tiene la finalidad de contribuir al conocimiento, de las autoridades y la ciudadanía sobre el fenómeno de la seguridad. (AM, 1)

COLUMNA “GENTE BONITA”

Por Nicté-Há Rico

Menciona que la pareja de Susana León Silva y Juan Antonio Isla Castro, está lista para intercambiar argollas, ella es hija del diputado Marco Antonio León y él es hijo del asesor del Gobernador, Juan Antonio Isla. (**Diario de Querétaro** 13-élite)

EDITORIAL “SALDO”

Tras el operativo de revisión realizado en el Penal de San José El Alto, que inició a las 21 horas del 19 de marzo y concluyó a las 2:30 horas del viernes 20 de marzo, se registró saldo blanco con solo el aseguramiento de tres objetos no permitidos, como son tres clavos. (**Noticias** 11-A)

SÁBADO 21 DE MARZO DE 2015

COLUMNA “24 KILATES”

Por Vicky Reyes

Comenta que estuvo muy festejado Juan Gorráez Enrile por su cumpleaños. Vicky Reyes, cuenta que Enrique Burgos comparte sus experiencias políticas con Tania Ruiz, quien despega con fuerza en el ámbito político. **(Noticias 1-E)**

“NOTIVERSO”

Mauricio Villalón Renaud versa acerca la equidad de género. **(El Universal Querétaro 11-A)**

COLUMNA “DESDE LOS BALCONES”

Por Sabino Medina

Comenta sobre la reunión que se llevó a cabo en la entidad para fungir como candidato al Gobierno de Querétaro a Francisco Domínguez. Éste se sintió acuerpado hombro con hombro o por Felipe Calderón y no por Gustavo Madero, a quien le correspondería si no en lugar, sí los modos que deben guardársele a todo dirigente nacional, colocado en la penúltima posición de la fila y en extremo opuesto del ahora “ya viene”, Francisco Domínguez. **(Plaza de Armas 6)**

COLUMNA “TU COACH DE CABECERA”

Por Ely Machado

Presenta algunos comentarios sobre lo que esperan los ciudadanos para Querétaro, derivado de un sondeo que realizó. Entre los puntos que refiere, apunta el mejoramiento de las rutas de transporte público, atención a adultos mayores, seguridad y transparencia, entre otros. **(a.m. 3-A)**

COLUMNA “TERTULIA”

Por Karla Verástegui

Detalla que en la rueda de prensa para anunciar la Carrera de la Esperanza estuvo Pedro Hernández, Director General del INDEREQ. **(Plaza de Armas 2-La Rosa)**

CARTÓN “DE PELÍCULA”

Beto dibuja a Fabián Pineda en “San Juan del Río”, mientras una voz le pregunta: “¿Qué opina de los autos de su agente 007?”, ante lo que él le contesta: “Qué son ¡Rápidos y furiosos!”. **(Noticias 11-A)**

FUENTES		
DIARIOS LOCALES	SEMANARIOS Y QUINCENARIOS	SITIOS WEB
DQ: DIARIO DE QUERÉTARO	T: TRIBUNA DE QUERÉTARO	CyP: CIUDAD Y PODER
N: NOTICIAS	M: MAGAZINE	DR: DIARIO ROTATIVO WEB
AM: AM	I18: INFORMATIVO 18	IN: INQRO.COM
CQ: CAPITAL QUERÉTARO	FQ: FUTURO DE QUERÉTARO	IQ: INFORMATIVO DE QUERÉTARO
PA: PLAZA DE ARMAS	LP: LIBERTAD DE PALABRA	SQ: SEXENIO QUERÉTARO
EUQ: EL UNIVERSAL DE QUERÉTARO	PC: PODER CIUDADANO	ARM: ARGÓN MÉXICO WEB
ELS: EL SOL DE SAN JUAN	ASQ: ASÍ SUCEDE QUERÉTARO	AMX: AMEALCO.MX
EM: EL MOSQUITO	VS: VOZ DE LA SIERRA	SG: SIERRA GORDA ON LINE WEB
EE: EL ECONOMISTA	SITIOS WEB	LCR: LA CRÓNICA REGIONAL WEB
	CI: CÓDICE INFORMATIVO	Q: QUADRATÍN DE QUERÉTARO
	SB: SEMANARIO BITÁCORA WEB	



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Síntesis de información local

SÁBADO 21 DE MARZO DE 2015

Crean observatorio de Paridad de Género

Redacción

DERECHOS

Con el propósito de dar seguimiento puntual y oportuno a la normatividad vigente en materia de paridad de género, se creará el 'Observatorio de Paridad de Género y los Derechos Políticos de las Mujeres del Estado de Querétaro' informó la presidenta de la Comisión de Igualdad Sustantiva del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), Yolanda Elías Calles Cantú.

Para ello, en breve se firmará un convenio de colaboración entre el organismo electoral, el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro y el Instituto Queretano de la Mujer, con la participación de la Universidad Autónoma de Querétaro y organizaciones de la sociedad civil.

Así mismo, el observatorio tendrá un 'micrositio' dentro de la página web del IEEQ, herramienta digital para que la ciudadanía en general se involucre en el seguimiento al avance de la paridad de género y la participación política de las mujeres en nuestro estado.

Al rendir un informe de actividades ante la Comisión, la presidenta indicó que los integrantes del colegiado definirán en los próximos días los criterios y alcances del observatorio, para su presentación oficial.

Además, confirmó que hay interés de otros organismos electorales del país, como el Instituto Electoral del Distrito Federal, de replicar este esfuerzo interinstitucional en Querétaro.

La consejera destacó que esta iniciativa se suma a otras actividades desarrolladas por el IEEQ para impulsar la igualdad sustantiva en la entidad, tales como talleres, conferencias, pláticas y foros dirigidos a representantes de los partidos políticos, organizaciones civiles y ciudadanos en general.

Por otra parte, la presidenta y el secretario de la comisión, Jesús Uribe Cabrera, coincidieron en que el organismo electoral local permanecerá atento y acatará, en su caso, los criterios que establezcan sobre la paridad de género los órganos jurisdiccionales.

En la sesión estuvieron presentes el vocal del colegiado, consejero Luis Octavio Vado Grajales; el secretario ejecutivo, Carlos Rubén Eguiarte Meares, y el coordinador de informática, Raúl Islas Matadamas.



Ante los hechos se firmará un convenio entre el organismo electoral, el

Crearán observatorio de paridad de género

●●● La presidenta de la Comisión de Igualdad Sustantiva del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), Yolanda Elías Calles, informó que se creará el Observatorio de Paridad de Género y los Derechos Políticos de las Mujeres del Estado de Querétaro, con el propósito de dar seguimiento a la normatividad vigente en materia equidad.

Para ello, indicó, se firmará un convenio de colaboración entre el organismo electoral, el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) y el Instituto Queretano de la Mujer, con la participación de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ) y organizaciones civiles.

El observatorio tendrá un micrositio dentro de la página web del IEEQ, para que la ciudadanía se involucre en el seguimiento sobre el avance de la paridad de género y la participación política de las mujeres en nuestro estado.

Al rendir un informe de actividades ante la comisión, Elías Calles Cantú dijo que los integrantes del colegiado definirán en los próximos días los criterios y alcances del observatorio para su presentación.

Confirmó que hay interés de otros organismos electorales del país, como el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), para replicar este esfuerzo interinstitucional en Querétaro.

La consejera destacó que esta iniciativa se suma a otras actividades desarrolladas por el IEEQ para impulsar la igualdad sustantiva en la entidad, tales como talleres, conferencias, pláticas y foros dirigidos a representantes de los partidos políticos, organizaciones civiles y ciudadanos en general.

La presidenta y el secretario de la comisión, Jesús Uribe Cabrera, coincidieron en que el organismo electoral local permanecerá atento y acatará, en su caso, los criterios que establezcan sobre la paridad de género los órganos jurisdiccionales.

En la sesión estuvieron presentes el vocal del colegiado, consejero Luis Octavio Vado Grajales; el secretario ejecutivo, Carlos Rubén Eguiarte Mireles, y el coordinador de Informática, Raúl Islas Matadamas.

En días pasados, el TEEQ resolvió casos donde no se respetaba la paridad de género, que es diferente a la equidad de género, porque en la primera se establece que los candidatos apuestos de elección deberán contar con sustitutos del mismo género, mientras que la equidad corresponde a la división de candidaturas.

Estas nuevas disposiciones serán puestas en marcha en el actual proceso electoral, donde en lo local se elegirá gobernador, alcaldes de los 18 municipios y legisladores locales, el domingo 7 de junio. ●

Crearán Observatorio de Paridad de Género

JORGE VARGAS SÁNCHEZ

Varias instancias públicas y académicas crearán en breve el Observatorio de Paridad de Género y los Derechos Políticos de las Mujeres en el estado.

Lo anterior tiene el propósito de dar seguimiento a la normatividad vigente en la materia, dijo la presidenta de la Comisión de Igualdad Sustantiva del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), consejera Yolanda Elías Calles Cantú.

Para efectos de lo anterior, el IEEQ firmará un convenio con el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro y el Instituto Queretano de las Mujeres, con la participa-

ción de la UAQ y organizaciones de la sociedad civil.

Con la finalidad de que la gente se entere del avance en materia de paridad de género y la participación de las mujeres en la política de Querétaro, el Observatorio tendrá un micrositio en la página electrónica del Instituto.

Elías Calles Cantú dijo que la comisión determinará en unos días más los criterios y avances de dicho Observatorio, será precisamente poco antes de ser presentado oficialmente.

Refirió las ventajas de crear tal mecanismo, pues otros organismos electorales del país están interesados en este proyecto queretano, tal es el caso del Institu-

to Electoral del Distrito Federal.

La consejera dijo que junto a dicho Observatorio, el Instituto impulsa acciones para avanzar más aprisa en materia de igualdad sustantiva, entre las que se cuentan talleres, conferencias, pláticas grupales y foros dirigidos a los representantes de los partidos políticos, organizaciones civiles y público en general.

La creación de este mecanismo surge en momentos en que la paridad de género interesa por igual a organismos femeninos como a partidos políticos, sobre todo porque la reforma electoral fija reglas en la materia, y los primeros resultados tangibles de esta igualdad de género se reflejarán en las elecciones del próximo 7 de junio.

Con la presidenta de la Comisión de Igualdad Sustantiva coincidió el secretario consejero Jesús Uribe Cabrera, en el sentido de que el organismo electoral estará atento y acatará los criterios que establezcan sobre la paridad de género en los órganos jurisdiccionales.

Al anuncio del establecimiento del Observatorio de Paridad de Género y los Derechos Políticos de las Mujeres en el estado asistieron el consejero Luis Octavio Vado Grajales; el secretario ejecutivo del Consejo General del Instituto, Carlos Rubén Eguarte Mereles; y el coordinador de Informática del IEEQ, Raúl Islas Matadamas.

Darán más espacios a mujeres en elección

- Modificarán reglamento para regidurías y diputaciones
- Partidos tienen 4 días para impugnar resolución del TEEQ

ELECCIONES 2015

NORMA AYALA

El Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) resolvió que el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) debe modificar el acuerdo en materia de equidad de género en candidaturas a regidurías y diputaciones, por lo cual, el órgano cuenta con 48 horas para publicar las nuevas reglas establecidas y que deben ser acatadas por los partidos.

Entre estas nuevas disposiciones, se establece que los partidos deberán postular para los cargos a diputados de mayoría relativa, a ocho mujeres y siete hombres; mientras que a puestos de representación proporcional, la lista deberá ser encabezada por mujeres y al igual que en los ayuntamientos.

La resolución se derivó de las impugnaciones al acuerdo del IEEQ que en su momento interpusieron ante el TEEQ, los partidos PES, PRD y Morena, estos dos últimos desistiendo al final de dicho recurso. Sin embargo, a dicha petición se sumaron diferentes organizaciones de mujeres, quienes exigían se garantizará la paridad de género en este proceso.

En este sentido, los magistrados aprobaron por unanimidad esta modificación. De acuerdo con el magistrado Sergio Guerrero, para esta de-

terminación, se consideraron diversas estadísticas que reflejan la falta de participación de la mujer.

Y es que, dijo, pese a que en Querétaro 51% de la población está conformada por mujeres, el poder político de éstas alcanza únicamente 8%, ya que de los 25 lugares en la Legislatura, dos son ocupados por mujeres, dos presidentas municipales de las 18 alcaldías y una minoría en cargos a regidoras.

“Estamos pidiendo que se modifique el acuerdo del Instituto Electoral a fin de garantizar la equidad, medidas que aseguren que las mujeres accederán a cargos de elección popular y generen condiciones reales para que lleguen a cargos reales”, señaló.

En cuanto a los cargos de representación proporcional (plurinominales), lo que se ordena, es que la cabeza de la lista, sea una mujer, esto al igual que la lista de regidores, en ese orden hasta que de manera consecutiva se termine la lista, lo que implica que habrá más mujeres en donde son números impares.

Agregó, que de igual forma, los partidos no deberán postular a mujeres en aquellos distritos que históricamente pierden, basándose en los resultados de la elección anterior.

Los partidos que quieran impugnar esta resolución del TEEQ, cuentan con cuatro días a partir de que sean notificados.

POLÍTICA A4

#COMICIOS2015

MUJERES ENCABEZARÁN PLURINOMINALES: TEEQ

Resuelve Tribunal Electoral que en regidurías y diputaciones locales deberán encabezar mujeres

JORGE VARGASSÁNCHEZ

**FALTAN 78 DÍAS
PARA LAS ELECCIONES**

El Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) determinó en Sesión Pública modificar los criterios en materia de paridad de género en candidaturas de diputados y regidores por el principio de representación proporcional, para que sean encabezadas por mujeres. Lo anterior en respuesta a los recursos de apelación en la materia que promovieron los partidos PRD, Morena y Encuentro Social.

La presidenta del TEEQ y ponente en este asunto, magistrada Gabriela Nieto Castillo, explicó que en el caso de los Ayuntamientos cuya plantilla de regidores termina en cantidad impar, las candidaturas deben ir alternadas, empezando por las mujeres.

Este es el caso de los Ayuntamientos de Querétaro, Corregidora, El Marqués, San Juan del Río y Tequisquiapan, que tiene cada uno seis regidurías plurinominales.

VEA > Pg. 3

Resuelve Tribunal que en regidurías y diputaciones locales ellas deberán liderar

JORGE VARGASSÁNCHEZ

**FALTAN 78 DÍAS
PARA LAS ELECCIONES**

El Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) determinó en Sesión Pública modificar los criterios en materia de paridad de género en candidaturas de diputados y regidores por el principio de representación proporcional, para que sean encabezadas por mujeres. Lo anterior en respuesta a los recursos de apelación en la materia que promovieron los partidos PRD, Morena y Encuentro Social.

La presidenta del TEEQ y ponente en este asunto, magistrada Gabriela Nieto Castillo, explicó vía telefónica que en el caso de los Ayuntamientos cuya plantilla de regidores termina en cantidad impar, las candidaturas deben ir alternadas, empezando por las mujeres.

Este es el caso de los Ayuntamientos de Querétaro, Corregidora, El Marqués, San Juan del Río y Tequisquiapan, que tiene cada uno seis regidurías plurinominales.

Esta modificación fue votada por unanimidad por los tres magistrados del Tribunal, de tal manera que

en un lapso de 48 horas el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) debe de modificar el acuerdo del caso.

Los partidos políticos que se vean afectados podrán promover una revisión constitucional o un juicio de derechos políticos electorales ante el propio TEEQ, que a su vez le dará vista a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Probablemente el asunto sea resuelto por la Sala Regional Federal de Monterrey, en virtud de que bajo su jurisdicción está Querétaro.

Así entonces, el Pleno del Tribunal argumentó que dicha medida "es idónea, necesaria y proporcional para lograr la representación de las mujeres en los Ayuntamientos".

También determinó que es constitucional que para integrar la Legislatura del estado en las listas de candidaturas de mayoría relativa sean postuladas ocho mujeres y siete hombres, "y que las listas de representación proporcional sean encabezadas por mujeres".

Quedó establecido que "ninguno de los géneros sea postulado únicamente en demarcaciones donde los partidos políticos hayan obtenido los porcentajes más bajos en el proceso electoral local anterior".

El magistrado Sergio Arturo Guerrero Olvera dijo que este es “uno de los asuntos electorales más importantes y trascendentes” que conoce el Tribunal, y que “tendrá repercusiones generales para todos los partidos políticos y para las próximas generaciones” si no es impugnado.

Afirmó que esta resolución no es a favor de la mujeres y en contra de los partidos políticos, sino “a favor de la igualdad”, y que marca “un antes y un después” solamente a nivel local.

Guerrero Olvera aseguró que es, además, producto de un esfuerzo colectivo que data de tiempo atrás y en el que han participado distintos actores.

TRIBUNAL IMPONE QUE ELLAS ENCABECEN LISTAS

Más pluris a mujeres

VIENE DE LA PAGINA 1A

► “Efectiva” paridad
con 8 lugares para
ellas y 7 a varones

por Zulema López

El Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) determinó que los partidos políticos deben respetar la paridad de género en las elecciones, lo que los obliga a candidatar ocho mujeres y siete hombres a las diputaciones de elección mientras que la lista de plurinominales estará encabezada por una mujer.

La resolución se tomó en sesión de los tres magistrados que integran el TEEQ, al término de la cual el magistrado Sergio Arturo Guerrero Olvera argumentó que la medida se encuentra libre de trasfondos políticos y que los partidos que así lo consideren cuentan con un plazo de cuatro días para impugnar la decisión.

Vea: MAS... 3A

Manifestó que en el tema no se abordó la paridad en candidatos a alcaldía, toda vez que no llegó ninguna solicitud al respecto ante el tribunal y enfatizó que quien considere vulnerado sus derechos podría impugnar la decisión del TEEQ ante este mismo órgano que, a su vez, lo turnaría a la instancia federal correspondiente para su análisis y resolución.

“Tienen cuatro días contados a partir de que sean notificados... Los tribunales federales tienen un promedio público, está en sus páginas, aproximadamente de 13, 14 días en resolver, el promedio de resolución... Se presenta directamente con nosotros, pero nosotros la tramitamos y la enviamos a la sala que corresponda”.

Sostuvo que incluso si se diera el caso, el tiempo alcanzaría a que los partidos cumplan en tiempo con las fechas establecidas para el registro de sus candidaturas y enfatizó que el tribunal escuchó en audiencias a todas las partes interesadas.

“Escuchamos a quienes nos lo solicitaron, mujeres, partidos, Partido Revolucionario Insti-

tucional, Partido Acción Nacional; todos los promotores estuvieron consultando el expediente y todos fueron muy respetuosos con el tribunal”.

Subrayó que con la acción, el TEEQ modificó el acuerdo que estableció el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) para hacer efectiva la paridad de género, tal y como lo establece el artículo “192 de la Ley Electoral. Lo que está añadiendo el tribunal son algunas subreglas que permiten asegurar que las mujeres van a tener puestos de elección popular”. La resolución se dio tras los recursos de apelación que interpusieron por separado representantes de los partidos MORENA, Encuentro Social, Revolución Democrática, pese a que el nuevo representante de este último partido presentó un recurso de desistimiento, que el TEEQ determinó improcedente.

Explicó que en las 15 candidaturas a diputaciones locales que se registrarán para Mayoría Relativa, ocho tendrán que ser para mujer, mientras que antes era posible que sólo se dejaran siete, para asegurar que representantes de ese sexo tengan oportunidad de ocupar una curul y, con esa misma finalidad, los 10 espacios de representación proporcional, se mantendrán en cinco para cada gé-

nero pero dicha lista deberá tener en la posición número uno a una mujer.

“Estamos ordenando al instituto que publique estas nuevas medidas, desde ahora entran en vigor pero el instituto las tendrá que publicar en un plazo de 48 horas. En cuanto a presidencias municipales, estamos estableciendo que no es acertado que solamente se postulen mujeres a candidatas a presidentas municipales, estamos estableciendo que no es acertado que solamente se postulen mujeres a candidatas a presidentas municipales, si no que deben de postularse en listas paritarias, tal y como lo establece la ley, en la lista de representación proporcional a regidores; obviamente también deberán encabezarlas las mujeres y en ese orden, hasta que, secuencialmente se termine la lista. Esto implica que va a haber más mujeres en donde hay números impares”.

En la sesión, la magistrada presidenta del tribunal, Gabriela Nieto Castillo resaltó que las ahora adoptadas son medidas temporales y rechazó que con ellas se violente un derecho para salvaguardar otro. La magistrada Cecilia Pérez Zepeda argumentó que se trata de una medida histórica; toda vez que elecciones anteriores, las mujeres en car-

gos públicos resultaron mínimos o nulos.

Detalló que 1994, las mujeres que ocuparon un cargo de elección popular sumaron seis, en 1995 y 1997 la cifra era de 0 en la presidencia municipal; de 1998 al 2000 el número creció a dos, mientras que del 2001 al 2003 era uno. Continuó que del 2003 al 2006 un ayuntamiento lo encabezó una; del 2008 al 2012 ninguna y que en el proceso electoral 2011-2012, sólo 2 mujeres resultaron electas para encabezar uno de los 18 municipios que integran la entidad: Huimilpan y Pedro Escobedo, que en las Legislaturas Locales LV y LVI se sumaron cuatro las representantes, es decir; el 16 por ciento de quienes integraban los congresos y que en la actual, la LVII, se encuentra compuesta por 92 hombres y ocho por ciento mujeres, es decir, dos diputadas.

En la sesión también ratificaron la resolución del IEEQ para rechazar la candidatura ciudadana de Luis Rolando Augusto Ruiz Hernández, al incumplir con el mínimo de ciudadanos que la respaldaran. Los magistrados argumentaron que incluso desde instancias federales se determinó la negativa, toda vez que no reunía, si quiera, el apoyo del 2.5 de los votantes en la lista nominal.

Mujeres encabezarán listas plurinominales

Lucero Guerrero**LOCALES**

El Tribunal Electoral del Estado de Querétaro aprobó por unanimidad las impugnaciones presentadas por Morena, el Partido de la Revolución Democrática, y el Partido Encuentro Social y resolvió que en la lista de 15 diputaciones de mayoría relativa, en ocho deberá postularse a mujeres, y para las diputaciones plurinominales, la lista deberá estar encabezada por una mujer. En cuanto a los Ayuntamientos, la lista de regidores también deberá estar encabezada por mujeres.

Durante su intervención, el magistrado Sergio Guerrero señaló que 51 por ciento de la población mundial es mujer, “sin embargo el poder político de la mujer está alrededor de 10 por ciento y destacó que solo hay dos diputadas de 25 legisladores que integran la Legislatura local y que según el informe de México sobre la aplicación de la declaración y plataforma de acción de Beijing de 2014, Querétaro ocupa el honroso último lugar en representación femenina en las Legislaturas locales.

Mencionó además que así el

TEEQ modifica el acuerdo que estableció el IEEQ para hacer efectiva la paridad de género.

“Añade subreglas que permiten asegurar que las mujeres van a tener puestos de elección popular (...) Esta sentencia es aplicable a todos los partidos. No la hicimos pensando en uno solo, lo hicimos pensando en el principio de igualdad”, aseguró.

El magistrado también reconoció que esta decisión del TEEQ puede afectar algunas candidaturas.

“Sí puede pasar que algunas candidaturas ya construidas se vean afectadas por esta nueva medida pero definitivamente lo que ha dicho la jurisprudencia es que esos derechos no son absolutos, se pueden sacrificar en nombre de otros derechos como el de equidad de género, y por ello lo que está pasando es que sí puede afectar esas candidaturas, pero pueden beneficiarse otras.”

Por su parte, Cecilia Pérez Zepeda, calificó como histórica esta sesión y reconoció el esfuerzo de Josefina Meza, representante del Frente Político Estatal de Mujeres, al no darse por vencida en la lucha de equidad de género, así como de Eduardo León Chaín; ambos presentes en la sesión.

» PÁG. 4

DENUNCIAN SIMULACION DE PARIDAD

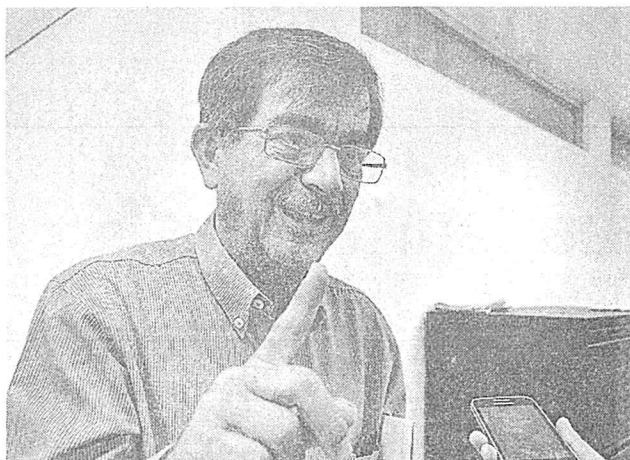
"Los mismos de siempre" en el PRD

por Zulema López

El consejero del PRD Eduardo León Chaín lamentó la simulación a la que incurrió su partido, al sólo pretender elecciones con igualdad de género pero candidatear más hombres y sólo colocar a las mujeres en los puestos en los que no pueden ganar.

Ya sin su cargo de representante, sostuvo que la decisión de defender la paridad de sexo en las candidaturas ante el IEEQ se basó en esas anomalías adoptadas al interior de todos los órganos políticos, el suyo incluido, en el que la lista de plurinominales la encabezaron dijo, "los mismos de siempre", ante lo cual se congratuló de la resolución tomada por el Tribunal Electoral del estado de Querétaro, decisión que catalogó de histórica para la entidad porque con ella "inicia la revolución dentro de los partidos".

"En Querétaro, prácticamente las candidaturas quedaron en unas cuantas manos, primero y segundo, que las candidaturas con posibilidades de ganar, me refiero a las plurinominales... en el primer lugar de la regiduría de Querétaro va Martín Mendoza, el de siempre, esta sería la 4ª ocasión, dos veces diputado, una vez regidor, de representación proporcional, nada de mayoría relativa... se están comiendo, como dice el dicho, el pinole a puños y el que era presidente se fue a la candidatura a la gubernatura".



EL CONSEJERO del PRD Eduardo León Chaín sostuvo que quien se oponga a las candidaturas igualitarias se enfrentarán a una avalancha nacional.

Afirmó que tal "reciclamiento" para acaparar todos los cargos públicos impide a las mujeres entrar en la política, al ser relegadas a hacer política "de relleno", al quedar en distritos de baja presencia y perfil.

"No tiene precedentes para Querétaro... me siento muy contento y satisfecho porque fui miembro de la Comisión de Igualdad Sustantiva del Consejo General del IEEQ y defendí igualmente, la paridad y la igualdad, tanto en la Comisión como después, en la sesión del Consejo General y pues nos enfrentamos al voto en contra, mayoritariamente en contra de esto que hoy resuelven a favor las dos magistradas y el magistrado. Quiere decir que teníamos razón".

Recordó que en el IEEQ la

resolución que ahora se modificó, la aprobaron seis consejeros del IEEQ, contra un solo voto en contra, decisión que ahora se corrigió en el Tribunal.

"Creo que es una decisión trascendente para Querétaro, para las mujeres y de que la lucha a fin de cuentas, es entre hombres y mujeres, contra un sistema injusto y antidemocrático, autoritario".

Estimó que la posibilidad de impugnar "no quita el sueño" toda vez que se trata de una decisión colectiva, unánime con antecedente en el propio Tribunal Federal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Consideró que quienes se opongan se enfrentarán a una avalancha nacional que pugna por la igualdad sustantiva para las mujeres.

¿Quién sigue?

Mujer, la primera "pluris" de los partidos: TEEQ

POR VERÓNICA RUÍZ

NOTICIAS

El Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ), resolvió la impugnación que presentaron tres partidos políticos -PES, PRD y Morena- contra el acuerdo para garantizar la paridad de género en las fórmulas de candidaturas a diputados y miembros de los ayuntamientos.

En un hecho que consideraron histórico para la vida democrática del estado, los magistrados aprobaron por unanimidad, modificar este acuerdo, para adoptar medidas que aseguren condiciones reales para que las mujeres lleguen a los cargos de elección popular.

Al aprobar el proyecto de la magistrada Gabriela Nieto Castillo, el pleno del TEEQ determinó procedente establecer que en los ayuntamientos, la lista de representación proporcional tendrá que ser encabezada por mujeres.

Asimismo, consideró constitucionalmente justificativo que para la integración de la Legislatura del Estado,

en las listas de candidaturas de mayoría relativa sean postuladas ocho mujeres y siete hombres; y que las listas de representación proporcional sean encabezadas por mujeres.

Además se aprobó que de acuerdo a la Ley General de Partidos, los partidos políticos deban evitar postular a mujeres en aquellos espacios donde se esté predestinado a perder, conforme al último proceso electoral.

En su momento, el PES, PRD y Morena, pidieron se modificara el acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) que regula la paridad de género en la postulación de candidaturas en fórmulas de ayuntamiento y diputaciones locales.

El magistrado Sergio Arturo Guerrero destacó que esta sentencia sin duda pasará a la historia de Querétaro como uno de los litigios electorales más trascendentes que se han presentado, "es una sentencia que marca un antes y un después en la forma en que se hará efectivo el derecho a la igualdad entre hombres y mujeres".

Agregó que éste no es un asunto novedoso a nivel nacional, aunque sí a nivel local: "no estamos inventan-

do el hilo negro, el avance que hoy se logre a nivel regional, no es producto de un día ni de una persona, no es producto ni siquiera de nosotros, es producto colectivo".

Dejó claro que el TEEQ no está modificando la ley, ni se entromete -en forma injustificada- en la vida interna de los partidos, solamente hace efectiva una promesa de igualdad prevista y comprometida en la Constitución, en tratados internacionales y nuestras leyes. "Lo que resuelve el tribunal no será favor de las mujeres, ni en contra de los partidos, es simplemente a favor de la igualdad", agregó.

En su oportunidad, la magistrada Cecilia Pérez Cepeda consideró que esta sentencia, otorga una herramienta real y efectiva a través de la cual el tan mal llamado sexo débil, podrá ser más fuerte que nunca. "Creo fervientemente en el ejercicio de paridad y equidad en la representación política, por ello es mi convicción que se abran las puertas a las mujeres para que estén en condiciones de ejercer igualdad en sus derechos político electorales", señaló.

La magistrada Gabriela Nieto Castillo manifestó que por condiciones históricas y fácticas, al género femenino se le han puesto obstáculos para su participación en los diferentes escenarios, en gran medida patriarcal.

Destacó la importancia de que los juzgadores juzguen con perspectiva de género e interpreten el contenido de la norma en pro de los derechos de las mujeres con la intención de evitar o eliminar aquellos obstáculos que no ha favorecido la participación política de este género.

Las impugnaciones del PES y Morena no procedieron, pero sí la del PRD, a pesar de que -en último momento- este partido se desistió de la denuncia presentada. El TEEQ declaró improcedente el desistimiento del PRD, debido a que ejerció una acción tutelar de interés público, específicamente para la defensa de los derechos políticos electorales de las mujeres.

Una vez que los partidos políticos del estado sean notificados, tienen cuatro días para impugnar la resolución del TEEQ ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

**Selección de PRENSA
LOCAL 2015**

Coordinación de Comunicación Social

Listas de 'pluris' deben ser encabezadas por mujeres

» El TEEQ modificó el acuerdo que estableció el IEEQ para hacer efectiva la paridad de género

» Las cifras demuestran que desde 1994 la incursión de la femina en la política iba en descenso

Lucero Guerrero

AYUNTAMIENTO

El Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) aprobó por unanimidad las impugnaciones presentadas por los partidos Movimiento Regeneración Nacional (Morena), Partido de la Revolución Democrática (PRD) y el Partido Encuentro Social (PES); y resolvió que en la lista de 15 diputaciones de mayoría relativa, en ocho deberá postularse a mujeres, y para las diputaciones plurinominales, la lista deberá estar encabezada por una mujer. En cuanto a los ayuntamientos, la lista de regidores también deberá estar encabezada por mujeres.

Durante su intervención, el

magistrado Sergio Guerrero señaló que 51 por ciento de la población mundial es mujer, "sin embargo el poder político de la mujer está alrededor de 10 por ciento y destacó que solo hay dos diputadas de 25 legisladores que integran la Legislatura local y que, según el informe de México sobre la aplicación de la declaración y plataforma de acción de Beijing de 2014, Querétaro ocupa el honroso último lugar en representación femenina en las legislaturas locales.

Dijo además que así el TEEQ modifica el acuerdo que estableció el IEEQ para hacer efectiva la paridad de género.

"Añade subreglas que permiten asegurar que las mujeres van a tener puestos de elección popular (...) Esta sentencia es aplicable a todos los partidos, no la hicimos pensando en uno solo, lo hicimos pensando en el

principio de igualdad", dijo.

El magistrado también reconoció que esta decisión del TEEQ puede afectar algunas candidaturas.

"Sí puede pasar que algunas candidaturas ya construidas se vean afectadas por esta nueva medidas, pero definitivamente lo que ha dicho la jurisprudencia es que esos derechos no son absolutos, se pueden sacrificar en nombre de otros derechos, como el de equidad de género; y, por ello, lo que está pasando es que sí puede afectar esas candidaturas, pero pueden beneficiarse a otras".

Por su parte, Cecilia Pérez Zepeda calificó como histórica esta sesión y reconoció el esfuerzo de Josefina Meza, representante del Frente Político Estatal de Mujeres, al no darse por vencida en la lucha de equidad de género, así como de Eduardo León Chaín;

ambos presentes en la sesión.

"Solamente la persistencia y la resistencia son lo que la lleva a celebrar, junto con este Tribunal Electoral, esta sentencia histórica, y por supuesto no puedo dejar de mencionar a Eduardo León Chaín, ese hombre valiente que en su momento presentó ese medio de impugnación; que hoy da apertura propiamente al sistema político en nuestro estado."

Pérez Zepeda también comentó algunas cifras que demuestran que desde 1994 la participación de la mujer en política iba en descenso, y agregó que se deben buscar los mecanismos necesarios para evitar la desigualdad.

"Para que exista una equidad sistemática y periódica, en donde sea innecesario establecer mecanismos para evitar la desigualdad entre los géneros, ha-

ce falta salvar obstáculos. Desafortunadamente la práctica social y política demuestra que las mujeres no cuentan con las mismas posibilidades de acceso a puestos de elección popular, como tampoco de participación en la toma de decisiones. Soy una convencida de las acciones afirmativas desarrolladas a favor de las mujeres, de ahí que considero que la sentencia que el día de hoy el TEEQ otorga es una herramienta real y efectiva, a través de la cual el tan mal llamado sexo débil, podrá ser más fuerte que nunca".

Finalmente, durante la sesión del TEEQ se desecharon por improcedentes los recursos de apelación interpuestos por Rolando Augusto Ruiz Hernández, Alicia Colchado Ariza, José Manuel Farca Sultán, Eduardo Miguel Sánchez Yáñez y Alberto Marroquín Espinoza.

ELECCIONES 2015

Ordenan al IEEQ modificar el acuerdo de equidad de género

- Cuenta con 48 horas para publicar las nuevas reglas que deberán acatar partidos
- No deberán postular a mujeres en los distritos donde históricamente pierden

NORMA AYALA

El Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) resolvió que el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) debe de modificar el acuerdo en materia de equidad de género en candidaturas a regidurías y diputaciones, por lo cual, el órgano cuenta con 48 horas para publicar las nuevas reglas establecidas por el tribunal y que deben ser acatadas por los partidos políticos.

Entre estas nuevas disposiciones se establece que los partidos deberán postular para diputados de mayoría relativa a ocho mujeres y siete hombres, mientras que para los legisladores de representación proporcional las listas deberán ser encabezadas por mujeres, al igual que las listas para fórmulas de ayuntamiento que deberán establecerse de manera equitativa.

Dicha resolución se derivó de las impugnaciones al acuerdo del IEEQ, que en su momento interpusieron ante el TEEQ el PES, PRD y Morena, estos dos últimos, que se desistieron al final. Sin embargo, a dicha petición se sumaron diferentes organizaciones de mujeres, que exigían garantizar la paridad de género en estas contiendas.

Los magistrados aprobaron por unanimidad esta modificación. De acuerdo con el magistrado Sergio Guerrero, para esta determinación se consideraron diversas estadísticas que reflejan la falta de participación de la mujer en la política.

Detalló que pese a que en Querétaro 51% de la población está conformada por mujeres, el poder político de estas alcanza sólo 8%, ya que de los 25 lugares en la Legislatura, dos son ocupados por mujeres, dos presidentas municipales de los 18 cargos y una minoría en cargos a regidoras.

“Es en ese contexto y frente a esa realidad que se litiga, es que vamos a cambiar la forma en que tradicionalmente se han operado las cuestiones políticas con la postulación de candidatos en el estado, por ello estamos pidiendo que se modifique el acuerdo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, a fin de garantizar la equidad y medidas que aseguren que las mujeres accederán a cargos de elección popular y que se generen condiciones reales para que ellas lleguen a cargos reales”, comentó.

Las nuevas subreglas que debe de publicar el IEEQ en un plazo de 48 horas, son para la conformación de la Legislatura, en donde los partidos, para diputados de mayoría relativa, donde hay 15 lugares, deberán postular ocho mujeres y siete hombres.

Para plurinominales, lo que se ordena es que la cabeza de la lista sea una mujer, esto al igual que la lista de regidores, en ese orden hasta que de manera consecuente se termine, lo que implica que habrá más mujeres en donde son números impares.

Agregó, que de igual forma, los partidos no deberán postular a mujeres en aquellos distritos que histórica-

“Esta sentencia es aplicable a todos los partidos, pensando en el principio de igualdad y puede que algunas candidaturas se vean afectadas”

SERGIO GUERRERO

Magistrado DEL TEEQ

mente pierden, basándose en los resultados de la elección anterior.

“Estamos ordenando al instituto que publique estas medidas en un plazo de 48 horas, pero desde ahora entran en vigor. Además de que para alcaldes consideramos que no es acertado que se postulen sólo mujeres a este cargo, sino que deben de postularse en listas paritarias, tal como lo establece la ley”, comentó.

Los magistrados consideraron que al margen de esta resolución, en un futuro deberán de realizarse ensayos que permitan más el principio de paridad, esto aunado a que con esta resolución, Querétaro se convierte en el primer estado en aprobar que las listas para mayoría relativa y de ayuntamientos sean encabezadas por mujeres.

Los partidos que quieran impugnar esta resolución del TEEQ, cuentan con cuatro días a partir de que sean notificados y lo deberán de hacer ante un tribunal federal, que resuelva este tipo de situaciones en 15 días.

De acuerdo con la magistrada, Cecilia Pérez Zepeda, esta sentencia es histórica. ●

Eduardo León Chain/ Perredista

En el PRD hay cuatro que se comen el pinole



POR VERÓNICA RUIZ
NOTICIAS

Eduardo León Chain reconoció que la revocación de su nombramiento como representante propietario del PRD ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, fue por defender los derechos político-electorales de las mujeres.

"El motivo principal fue que defendí los derechos humanos de las mujeres, que es una demanda que está en documentos básicos del PRD desde que se fundó y empezó la relación del 30-70, 60-40 hasta llegar al 50-50", indicó.

Recordó que en su momento, se manifestó en contra del acuerdo que aprobó el Consejo General del IEEQ para garantizar la paridad de género en las fórmulas de candidaturas para diputaciones y ayuntamientos. Y posteriormente ante su propio partido.

"Platiqué con Carlos Sánchez Tapia, que es el presidente del Consejo Estatal --y yo diría que es el presidente real del partido-- y me dijo que me iban a remover; y contesté: está bien, asumo el costo de la decisión que tomé, que es del partido, no es una decisión personal para avanzar en la igualdad", señaló.

Esa fue la razón real, agregó Eduardo León Chain, a pesar de lo que diga Carlos Sánchez, porque me lo dijo directamente, "y debe tener el valor civil cuando --lo entrevisten-- para reconocerlo".

Refirió que la resolución del Tribunal Electoral del Estado que ordena modificar el acuerdo para garantizar la paridad de género en las fórmulas de candidaturas para diputaciones y ayuntamientos, le afecta directamente a Carlos Sánchez Tapia.

"Así es, absolutamente, porque el Consejo Estatal del PRD celebrado el sábado anterior fue para definir los lugares, y en la lista plurinominal él va en primer lugar, entonces lo tomó como un asunto personal", dijo.

Añadió que actualmente hay una camarilla de cuatro que nomás se la pasan dando vueltas en los puestos: Carlos Sánchez Tapia, Adolfo Camacho Esquivel, Gerardo Ríos Ríos y Martín Mendoza Villa, quien ahora también va en primer lugar de la lista plurinominal del Ayuntamiento de Querétaro, por cuarta ocasión. "Son los cuatro que se comen el pinole a puños en el partido", agregó.

León Chain señaló que por su parte no buscó ninguna candidatura, y actualmente está evaluando si permanece en el PRD o decide renunciar. "Además estoy convencido de que el PRD ha perdido su esencia, su capacidad de lucha por la democracia, la justicia social y las demandas sociales más sentidas", concluyó.

Carlos Sánchez es un incongruente: Josefina

POR VERÓNICA RUIZ

NOTICIAS

La coordinadora del Frente Político Nacional de Mujeres, Josefina Meza Espinosa, celebró la decisión del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ), de modificar el acuerdo para garantizar la paridad de género en las fórmulas de diputaciones locales y ayuntamientos.

Reconoció el esfuerzo y lucha de los partidos políticos de la Revolución Democrática, Encuentro Social y Movimiento de Regeneración Nacional, para impulsar la participación política de las mujeres.

"Este precedente es histórico. Cinco años tenemos trabajando tratando de incidir en las leyes, para lograr esto que históricamente le abre la puerta a las mujeres", indicó.

Destacó también el apoyo de Eduardo León Chaín, ex representante del PRD

ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, quien recibió represalias de parte de su propio partido por apoyar este acuerdo.

"Aquí queda de manifiesto la incongruencia de Carlos Lázaro Sánchez a quien le hago un llamado y una exigencia a la cordura; porque el profesor (Eduardo León Chaín) tomó un tema de mujeres en sus manos y hoy se corona", expresó.

Finalmente, aclaró que ninguna integrante del Frente Político Nacional de las Mujeres busca alguna candidatura; "quisimos ser muy congruentes, quisimos de verdad estar favor de unidad con las mujeres", señaló.

En días pasados, Josefina Meza se declaró en huelga frente a Palacio de Gobierno, para exigir paridad de género en las candidaturas para diputaciones y ayuntamientos.

Carlos Sánchez/ Primer lugar "pluri" del PRD

“Impugnaremos la resolución”



POR TINA HERNÁNDEZ

El Sol Azteca fue una de las fuerzas políticas que promovió la equidad de género en la otorgación candidaturas, no obstante, hoy no está conforme con la resolución que tomó el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ); declaró el perredista Carlos Sánchez Tapia, quien dijo que buscarán impugnar la determinación que ellos mismos impulsaron.

Lo anterior después de que el TEEQ fallará a favor del recurso de apelación y reconsideración que PRD interpusiera. Es de señalar que de este recurso se modificó el acuerdo que estableció el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) en favor de la paridad de género, el cual, ahora establece que las mujeres ocupen la primera posición de la lista plurinominal propuesta en la legislatura local por todos los partidos políticos.

¿Ocuparás la segunda plurinominal o impugnarás?

“Nosotros al igual que otros partidos haremos lo correspondiente, porque el calendario electoral fija un plazo y un procedimiento que era hasta el 15 de marzo y no podemos desacatar la ley electoral, ya todos los partidos elegimos a los candidato. Nos mete en problemas esta resolución excesiva, no con respecto a la paridad de género que nosotros la defendíamos y propusimos”, expresó.

Sánchez Tapia—además— de ser el abanderado de su partido por el XII Distrito Local, ocupa la candidatura de la primera plurinominal del PRD para la legislatura local, es decir, que con el fallo del TEEQ, el perredista pasaría a la segunda posición. No obstante, expresó que antes de acatar la resolución del tribunal en materia electoral, buscará impugnar la determinación.

En este sentido, Carlos Lázaro dejó en claro que la impugnación será en el sentido de que va en contra de la ley electoral, ya que el tiempo para que los partidos políticos registren a sus candidatos, está cerca. Aseveró que el partido siempre ha estado y estará a favor de las mujeres, pero expresó que ya no hay tiempo suficiente para hacer las modificaciones.

“La resolución es exagerada, porque deja indefinidos a los compañeros que ya fueron electos, yo en lo particular no tengo objeción, al final de cuentas voy a una candidatura de mayoría relativa que pienso ganar, pero me parece que la resolución del tribunal será impugnada no solo por el PRD, sino por la mayoría de los partidos”, aseguró.

El perredista manifestó que esperará el posicionamiento del IEEQ en cuanto al fallo del TEEQ, sin embargo, aclaró que en caso de que el PRD tome la vía de la impugnación, no será por sus intereses personales, sino que la determinación —dijo— va en contra de los tiempos electorales y por lo tanto en contra de la ley electoral.

Denunciará PAN al PRI ante órgano electoral

- Declara que la propaganda tricolor viola normas del IEEQ
- Afirma que quejas priístas son por miedo ante perder comicios

NORMA AYALA

Los priístas temen tener malos resultados en los comicios, por ello han presentado denuncias contra los panistas ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), afirmó el representante blanquiazul, Martín Arango.

Sin embargo, aseveró, el Partido Acción Nacional (PAN) no se distraerá. Aclaró que alistan quejas en contra de la propaganda del tricolor.

Comentó que el panismo retiró 17 espectaculares que hacían alusión al salario digno, luego de una orden del instituto electoral.

Recordó que el IEEQ notificó al PRI, el 7 de marzo pasado, que contaba con un plazo de 48 horas para retirar un espectacular, en Avenida Constituyentes, Corregidora.

“De acuerdo con el acuerdo, que dicta el instituto, este espectacular cuenta con la siguiente descripción: tiene unas medidas aproximadas de cinco metros de alto por siete de largo, contiene una leyenda que dice “salario digno”, en color azul, con fondo blanco, y diversas tonalidades, con el logotipo de Acción Nacional, de igual forma nos dicen que se necesita ser retirada con otra publicidad, que contenga características similares”, comentó.

Refirió que el PAN, haciendo caso a esas medidas establecidas por el IEEQ, retiró 17 espectaculares, que se encontraban en el área metropolitana del municipio de Querétaro, con contenido similar al que quitaron en Constituyentes, es decir con la frase de “salario digno”, con colores y medidas similares.

“Aclarar que no nos está solicitando retirar la totalidad de la campaña, únicamente como se leyó, nos piden quitar la que dice un “salario digno”, se puede, y lo que hemos venido argumentando ante la autoridad electoral, es que los partidos políticos tenemos derecho a publicitar y difundir las ideas que pregonamos”, comentó.

De igual forma, declaró que estas medidas cautelares, por parte del IEEQ, se derivan de que el órgano considera que estos espectaculares “violentan” el principio de equidad en la contienda, incluso cuando se tiene conocimiento de que el PRI es quien duplica su publicidad.

“Nosotros consideramos que tenemos ese derecho a expresarnos libremente, pero es el sentir de la autoridad electoral, nosotros no nos quedaremos con los brazos cruzados, si el instituto considera que publicitarse, a estas alturas en el proceso electoral, puede vulnerar el principio de equidad, haremos lo propio en relación a la publicidad del Revolucionario Institucional”, señaló.

Martín Arango agregó que la próxima semana interpondrán denuncias en contra del PRI, para ello, dijo, el PAN solicitó desde la semana pasada que el personal de la Unidad Técnica acompañara a realizar un recorrido por las avenidas del estado, y que diera fe de la existencia de dicha propaganda.

“Vamos a pedir que se actúe de manera equitativa, es lo único que nosotros le exigimos a la Unidad Técnica de lo contencioso, que actúe con equidad. Sabemos que el PRI nos está denunciando por cualquier cosa, para nosotros eso es una buena señal, ya que refleja el temor ante las acciones de Acción Nacional, que han tenido una buena aceptación entre la ciudadanía y están consciente de ello”, concluyó. ●

“Sabemos que el PRI nos está denunciando por cualquier cosa, para nosotros eso es una buena señal”

MARTÍN ARANGO

Representante panista ante el IEEQ



Recientemente el IEEQ ordenó retirar un espectacular del PAN de su campaña "Ya vienen mejores salarios", una decisión que fue criticada por el dirigente del albiazul en Querétaro, Alejandro Cano (en la imagen, al fondo).

Denunciará PAN publicidad del PRI

ELECCIONES 2015

NORMA AYALA

El representante del PAN ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), Martín Arango, aseveró que las constantes denuncias que está interponiendo el PRI ante el órgano electoral en contra del partido, es portemora a los resultados que pueda tener Acción Nacional en estas elecciones.

Sin embargo, aseveró, que el PAN no se distraerá en este tipo de actos, por lo que alista algunas denuncias en contra de la publicidad del PRI.

Comentó que sólo fueron 17 espectaculares los que el PAN bajó de la campaña "Ya viene" y que hacían alusión al salario digno, tal y como lo ordenó la autoridad electoral.

Recordó que fue el 7 de marzo, cuando el IEEQ notificó al partido que contaban con un plazo de 48 horas para retirar el espectacular ubicado en Ave-

nida Constituyentes en Corregidora, para lo cual el partido procedió a retirarlo en ese periodo de tiempo.

Arango aseguró que el PAN, haciendo caso a lo ordenado por el IEEQ, se enfocó a retirar 17 espectaculares que se encontraban en el área metropolitana del municipio de Querétaro, con contenido similar al retirado en Constituyentes, es decir, con la frase de salario digno, con colores y medidas.

POLÍTICA A3

Acusan panistas a Pozo de adelantar precampaña

JORGE VARGAS SÁNCHEZ

Manuel Pozo Cabrera, candidato de la coalición PRI-PVEM y Panal a la presidencia municipal de Querétaro, fue denunciado por el Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), por adelantar actos de campaña.

Martín Arango García, representante del PAN ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), dijo que la denuncia se basa en que Pozo Cabrera manejó publicidad impresa bajo el supuesto de que estaba dirigida solamente a sus correligionarios, cuando en realidad se trataba de un acto de campaña, pues de los mensajes se dio cuenta toda la gente.

Lo dijo adrede de que la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del IEEQ resolvió que el PAN retire de la vía pública es-



FOTO: LUIS SÁNCHEZ

Martín Arango (izq.), representante legal del PAN ante el IEEQ, dijo que Manuel Pozo, candidato a la capital por el PRI, incurrió en autopromoción

pectaculares en los que, según una denuncia que con antelación hizo el PRI, tiene leyendas propias de las campañas electorales.

Explicó que la Unidad le ordenó al PAN retirar un anuncio ubicado en el Fraccionamiento

Pueblo Nuevo, municipio de Corregidora, en el que se maneja el concepto de salario mínimo, "y hacer lo mismo" con otros anuncios en términos semejantes.

"Ese anuncio ya lo retiramos; los otros anuncios no los hemos

retirado porque no tienen ideas semejantes al salario", dijo.

Arango García abundó diciendo que los partidos políticos "tenemos el derecho de promocionarnos y publicitarnos; tan es así que ustedes podrán ver que existe una campaña a la fecha, dos veces más grande que la del PAN en relación a los espectaculares que ha puesto nuestro partido, hacia el PRI; el PRI tiene muchos más espectaculares que nosotros".

Hay que recordar que el secretario de Acción Electoral del PRI, Juan Ricardo Ramírez Luna, emitió este jueves un comunicado en el que aseguraba que la autoridad electoral le había ordenado al PAN retirar la publicidad cuyas leyendas son "Ya viene" y "Se puede".

De cara a que ambos partidos políticos encabezan los litigios electorales que se ventilan este año, cabe esperar que el PRI retome el asunto si el PAN no retira los demás espectaculares.

“Medidas del IEEQ contra AN son rigoristas, pero las respetaremos”

OLIVIA LARA

●●● Las medidas cautelares que aprobó el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) hacia el PAN, para eliminar la campaña “Ya vienen mejores salarios”, serán respetadas por el albiazul, aunque el dirigente del municipio de Querétaro, Alejandro Cano Alcalá, consideró que fue una decisión muy “rigorista”.

“Tenemos un respeto total al organismo, al Instituto Electoral de Querétaro, pues yo creo que vienen muchas cosas y para el PAN, independientemente de lo que pase en el proceso electoral, pues ya vienen procesos internos, momentos de cambios, vamos, creo que es un tema que en lo personal creo que fue muy rigorista la determinación que tomó el instituto pero tendremos que respetarla”, dijo.

Y es que el diputado local señaló

que se requiere que también el órgano electoral revise y analice los actos de precampaña que, dijo, ha realizado continuamente el PRI.

“Ojalá el instituto también volteara a ver muchas acciones que otros partidos, en específico el PRI, hace con sus precandidatos, y realizó en pasadas semanas actos que a todas luces iban más allá de una precampaña y una precampaña simulada, porque en el municipio de Querétaro registraron a un desconocido para permitirle a su aspirante hacer una precampaña y simplemente fue una simulación donde llegaron más allá de su militancia”, cuestionó.

El panista insistió en que se requiere una participación imparcial del órgano electoral.

Cabe recordar que el IEEQ determinó medidas cautelares para una parte de la campaña que se refería a

“Ya vienen mejores salarios”, que aparecía en un espectacular que ya se retiró y fue el único en el que se pudo constatar una posible irregularidad.

Al ser medidas cautelares se sigue revisando la denuncia del PRI sobre estos eventos del albiazul, a fin de determinar si son violatorios o no. El líder panista en la capital comentó que desconoce sobre si se impugnarán las determinaciones del IEEQ.

“Yo creo que si hay consideraciones de que no fue una decisión justa, seguramente el partido actuará en consecuencia, de cualquier manera respetaremos la resolución”, dijo.

Sobre la posibilidad de denunciar al tricolor por supuestos actos de precampaña, el dirigente indicó que se buscarán elementos para determinarlo, pues insistió en que debe haber cuidado para las denuncias y contar con pruebas suficientes. ●

■ RUMBO A LAS ELECCIONES

Retiran 17 anuncios del PAN

La autoridad electoral pidió al partido político quitar espectaculares como medida cautelar, afirma el representante legal del partido

ALAN CONTRERAS

El pasado 7 de marzo el Partido Acción Nacional fue notificado de la denuncia hecha por el Revolucionario Institucional, de la cual derivó el ordenamiento que hizo la autoridad electoral al primer partido para que retirara un anuncio espectacular ubicado en la Colonia Pueblo Nuevo que contenía la leyenda "Un Salario Digno Se Puede".

Por esta razón fueron retirados 17 espectaculares que contenían características similares a las referidas por la autoridad electoral, como medida cautelar por posibles actos anticipados de campaña, afirmó el representante legal del PAN en el IEEQ, Martín Arango. No obstante, negó que este órgano les haya solicitado retirar los anuncios espectaculares que contienen la leyenda "Un Querétaro para Todos Ya Viene".

En entrevista para PLAZA DE ARMAS, El Periódico de Querétaro, Arango señaló que la autoridad electoral solicitó a Acción Nacional retirar espectaculares que cuentan con "medidas aproximadas de 5 metros de alto por 7 de largo, que contienen la leyenda "Un Salario Digno" en color azul con un fondo blanco, así como la frase "Se Puede", sobre un fondo blanco, cuyas letras abarcan diversas tonalidades de color verde, amarillo, azul y rojo difuminados, y en la parte inferior del espectacular el emblema del Partido Acción Nacional.

No obstante, esta indicación del IEEQ no se entiende como una postura del organismo respecto a que Acción Nacional está incurriendo en actos anticipados de campaña, sino que debe aplicar medidas cautelares para evitarlos.

Considerando que es un derecho de todos los partidos políticos expresarse en publicidad, Acción Nacional impugnará la resolución hecha por la autoridad electoral.

Arango consideró que el PRI al hacer denuncias en contra de estos anuncios espectaculares pretende sacar partidas políticas a su favor, sin tomar en cuenta que también colocaron espectaculares en la vía pública con publicidad del partido.

"Tratan de exhibir y hacer mermar al Partido Acción Nacional, sin embargo nosotros nos hemos conducido con estricto apego a ley", manifestó.

En ese tenor, Acción Nacional también denunciará al PRI considerando el criterio que el IEEQ tomó para resolver las medidas cautelares.

"El IEEQ toma esto solo como una medida cautelar, con la finalidad de, en su momento, determinar si existe un acto anticipado de campaña", afirmó el entrevistado.

Por último, Arango señaló que el PRI denunció que había 30 puntos en los que Acción Nacional emitía publicidad que promovía actos anticipados de campaña, sin embargo, la autoridad electoral solo detectó un anuncio espectacular ubicado en Pueblo Nuevo.

El PAN retiró 17 espectaculares

Montserrat Márquez

NORMAS

El Partido Acción Nacional (PAN) tuvo que retirar 17 espectaculares del área metropolitana del municipio de Querétaro, como acato a las medidas cautelares que fueron ordenadas por el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), por ser considerados los mensajes de estos objetos como una transgresión al principio de equidad en la contienda electoral que vive la entidad, aseveró Martín Arango García, consejero electoral del 'blanquiazul' ante el IEEQ.

Explicó que el pasado 7 de marzo fueron notificados a las 11:30 horas, que contaban con 48 horas para retirar el espectacular ubicado en avenida Constituyentes a la altura de Pueblo Nuevo en Corregidora, es decir, que tenían hasta el 9 de marzo para retirar dicha publicidad.

"De acuerdo a lo que dice el propio acuerdo que dicta el ins-



Archivo

tituto, este espectacular cuenta con la siguiente descripción: tiene unas medidas aproximadas de cinco metros de alto por siete de largo, contiene una leyenda que dice "Salario Digno" en color azul con fondo blanco con diversas tonalidades y con el logotipo de Acción Nacional, de igual forma nos dicen que se necesita ser retirada con otra publicidad que contenga características similares", puntualizó.

Arango García expresó que no están de acuerdo con esta acción, sobre todo porque dijo, 'específicamente' un partido po-

lítico duplica la publicidad que el PAN tiene, y con ello consideran que en realidad se está violentando el principio de equidad, por parte del propio IEEQ, en especial la unidad técnica de lo contencioso electoral.

Aclaró que no se les solicitó retirar la totalidad de la campaña, sino únicamente aquellos con la leyenda "Salario digno; se puede".

"Lo que hemos venido argumentando ante la autoridad electoral, ya se realizó la audiencia de pruebas y alegatos, y lo que hemos venido manifestando la autoridad electoral es que los partidos políticos tenemos derecho a publicitar y difundir las ideas que hemos venido pregonando. Nosotros consideramos que tenemos ese derecho a expresarnos libremente, pero es el sentir de la autoridad electoral, y nosotros no nos quedaremos con los brazos cruzados, y si el instituto considera que publicitarse a estas alturas en el proceso electoral puede vulnerar el principio de equidad, haremos lo propio en relación a la publicidad del Revolucionario Institucional", destacó.

Ratifica PAN denuncia contra Manuel Pozo

por Zulema López

El IEEQ ratificó la denuncia presentada por el partido Acción Nacional contra Manuel Pozo Cabrera, en la que se le acusa de incurrir en actos adelantados al difundir sus propuestas a la ciudadanía en periodo de precampaña, pese a que en los anuncios que contrató colocará el slogan: dirigido a la militancia, informó Martín Arango García, militante y represen-

tante del Acción Nacional (PAN).

“El señor, en el periodo de precampañas, estuvo realizando diversas publicaciones en medios escritos lo cual, para nosotros, representa una forma de esquivar el cumplimiento de la ley. Ellos creen que poniéndole simplemente una leyenda de que es un anuncio dirigido a militantes del partido, con esto van a poder burlar nuestras disposiciones legales”.

Manifestó que el número de personas que no militan al PRI a las que llegó el mensaje es en mucho, superior a los lectores militantes, de ahí que se encuentra sin fundamento la decisión de utilizar los periódicos para llegar a ellos.

“Se está dirigiendo a toda la ciudadanía, pretendiéndonos engañar diciendo que únicamente es un anuncio dirigido para militantes del PRI”.

Detalló que el viernes de la semana pasada la denuncia fue radicada por el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) y que el de esta semana se efectuó la Audiencia de Pruebas y Alegatos ante el órgano electoral.

“Estaremos esperando que entre a estado de resolución para que el candidato del PRI sea sancionado... En el auto de radicación se fijan una fecha para audiencia de fechas y ale-

gatos, esa audiencia fue el día de hoy (ayer), que de manera oral, nosotros, como parte actora, tenemos que exhibir los argumentos, las pruebas que tenemos y posteriormente, se le da el uso de la voz a la parte denunciada, que tuvieron que haber comparecido, ya sea Manuel Pozo, como parte denunciada o a través de algún representante legal”.

Detalló que tras la Audiencia de Pruebas y Alegatos, la ley establece 48 horas para que las partes realicen las manifestaciones que consideren convenientes y, al término de ese periodo, el IEEQ cuenta con 10 días para resolver el asunto.

Denuncian a Pozo Cabrera

Publicitarse en las precampañas está prohibido, toda vez que sólo un grupo de priistas —y no la ciudadanía— serían quienes votarían, dijo Martín Arango

POR VERÓNICA RUIZ
NOTICIAS

El Partido Acción Nacional (PAN), presentó una denuncia contra el precandidato del PRI a la presidencia municipal de Querétaro, Manuel Pozo Cabrera, ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), por publicitarse en medios impresos durante la etapa de precampaña.

El representante del PAN ante el Consejo General del IEEQ, Martín Arango García, argumentó que publicitarse en las pre-

pañas está prohibido, toda vez que solo un grupo de priistas —y no la ciudadanía— serían quienes votarían por Manuel Pozo para ser precandidato.

“En consecuencia resulta inconcluso determinar que se publicite en los medios de comunicación de manera abierta y hacia toda la ciudadanía, cuando únicamente fue un pequeño grupo de militantes del PRI el que lo eligió”, señaló.

Respecto a la leyenda de la publicidad de Pozo Cabrera, que señalaba que estaba dirigida solo para los militantes del

Revolucionario Institucional, Martín Arango dijo que ésta es una forma de engañar a la gente.

Puso como ejemplo la sanción que aprobó la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) al Partido Verde por emitir publicidad indicando que estaba dirigida a los militantes del partido.

“El Partido Verde tenía a nivel nacional una serie de spots en radio, televisión y medios impresos en la que alegaba que dicha publicidad iba dirigida a los militantes, y se demostró que entonces no tenía por qué ser expuesta

ante la ciudadanía en general”, refirió.

El representante de Acción Nacional confió que la denuncia contra Manuel Pozo será aprobada, pues refirió que la propia Ley de Medios de Impugnación del estado indica que de manera supletoria se aplicarán los criterios de la misma Sala Superior y la Salas Regionales del TEPJF.

Finalmente, dijo que de acuerdo a la Ley Electoral del Estado, las sanciones podrían ser desde un apercibimiento, una amonestación, una multa o hasta la cancelación del registro.

SÁBADO
MARZO 21 DE 2015

¿QUIÉN SIGUE?

05

Pozo no violó la ley: Mauricio

El PRI mostrará elementos para demostrar la inocencia del pre candidato

PORENRIQUEZAMUDIO

NOTICIAS

Luego de que el PAN denunciara posibles actos anticipados de campaña por parte del virtual candidato del PRI al municipio de Querétaro, Manuel Pozo Cabrera, el dirigente estatal tricolor, Mauricio Ortiz Proal, negó que exista alguna violación a la ley por parte de su pre candidato.

“En el conocimiento que yo

tengo de las cosas no veo, en este momento y en este instante, ninguna violación a disposición jurídica alguna por parte de nuestro compañero Manuel Pozo Cabrera”.

Ortiz Proal dijo desconocer los elementos presentados por el representante del PAN ante el IEEQ, Martín Arango; sin embargo, señaló que esperará a conocer la determinación de la autoridad electoral para después verter su punto de vista al

respecto.

“Está establecido en la norma la posibilidad de utilizar elementos publicitarios cuando se tienen procesos internos electivos, dentro de las pre campañas, dirigidos finalmente al universo de posibles votantes. Y aquí, bajo estas condicionantes se dio la participación de Manuel Pozo Cabrera en algunos espacios de publicidad”.

El líder del priismo queretano indicó que, en su momento,

presentarán los elementos necesarios para “demostrar la inocencia” del virtual candidato a la alcaldía de Querétaro, Manuel Pozo Cabrera.

Finalmente, Mauricio Ortiz Proal reiteró que lo que quiere el PRI es que se privilegie el juego limpio, que sea una competencia pareja, además de que señaló que ya han son varios los actos que han identificado que el PAN ha violado el marco jurídico.

Denuncia blanquiazul a candidato del tricolor

NORMA AYALA

●●● El PAN estatal interpuso una denuncia ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) en contra del precandidato del PRI a la alcaldía de Querétaro, Manuel Pozo Cabrera, por publicitarse en medios impresos durante el periodo de precampañas, el cual era destinado sólo para la militancia, y no para la ciudadanía en general.

De acuerdo con Martín Arango, representante del PAN ante el IEEQ, esta denuncia, presentada el pasado 13 de marzo en contra de Pozo Cabrera, fue bajo el argumento de que éste realizó diversas publicaciones en el periodo establecido para su precampaña interna del partido.

“Esta denuncia versa en cuanto a medios impresos, y en el PAN con-



Acción Nacional acusó ante el IEEQ al precandidato del PRI a la alcaldía de Querétaro, Manuel Pozo, por publicitarse en medios impresos.

sideramos que esa publicidad era prohibida, en razón de que es simplemente una convención de delegados quien lo iba a designar como candidato, una convención que formalmente no se integra por más de 500 personas; en consecuencia nos resulta ilógico que se haya publicitado en medios de comunicación masivos que están a la vista de toda la ciudadanía, siendo que su proceso es al interior de su partido”, comentó.

Indicó que aun cuando esta publi-

cidad contenía la leyenda “dirigida sólo a militantes”, consideran este actuar ilógico, recordando lo sucedido a nivel nacional, en donde se emitió una sanción contra el PVEM por la publicación de spots en televisión y radio, pese a que argumentaron que estaban dirigidos a sus militantes.

Consideró que el IEEQ debe actuar en consecuencia ante esta denuncia, tomando en consideración lo que en su momento se resolvió con el PVEM a nivel nacional. ●

BAJO RESERVA

Decisión muy rigorista

Nos comentan que el dirigente capitalino del Partido Acción Nacional (PAN), **Alejandro Cano Alcalá** consideró que la determinación de las medidas cautelares sobre la campaña "Ya viene" por el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), fue una decisión muy "rigorista" y señaló al Partido Revolucionario Institucional (PRI) de cometer verdaderos actos de precampaña.

“Batea” TEEQ a Colchado

Se declaró improcedente el juicio local de derechos políticos electorales interpuesto por Rolando Augusto Ruiz Hernández, en el que solicitaba su registro —de manera directa—.

POR VERÓNICA RUIZ
NOTICIAS

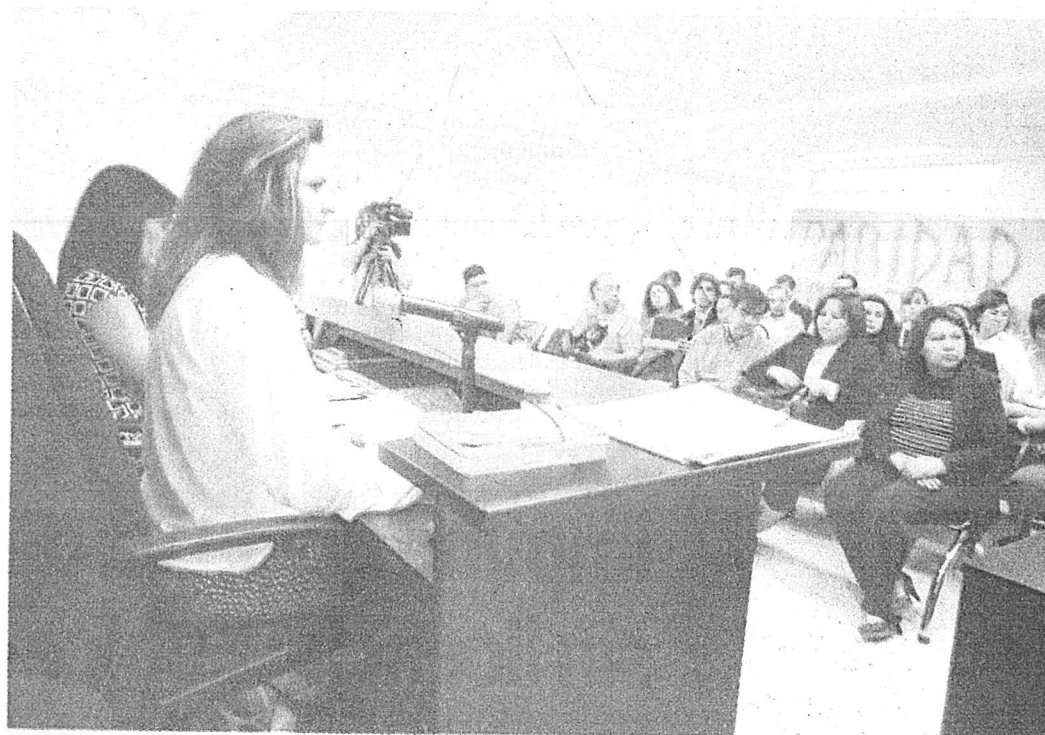
El Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ), aprobó desechar las impugnaciones que presentaron cuatro aspirantes a candidatos independientes, contra el formato para el registro de los respaldos ciudadanos.

En sesión pública, los magistrados determinaron por unanimidad, que las impugnaciones fueron presentadas de manera extemporánea, por los aspirantes a candidatos independientes.

La resolución señala que los formatos para los respaldos ciudadanos fueron publicados en la página de internet del Instituto Electoral del Estado de Querétaro el 30 de enero, y en el periódico oficial de la Sombra de Arteaga el 13 de febrero pasado.

Razón por lo cual, según los artículos 24 y 57 de la Ley de Medios en el Estado, el plazo para la presentación de medios de impugnación, transcurrió del 15 al 18 de febrero de 2015.

“Por tanto, al haberse interpuesto los escritos de impugnación los días 8, 9, 10 y 11 de marzo, resulta inconcusos que se actualiza la extemporaneidad en su presentación”, se informó.



EL TEEQ desechó las impugnaciones que se presentaron contra el formato para el registro de los respaldos ciudadanos.

En su momento, los aspirantes Alicia Colchado Ariza, a la presidencia municipal de Querétaro; Rolando Augusto Ruiz Hernández, a la gubernatura; Alberto Marroquín Espinosa, a la gubernatura; y Juan Manuel Farca Sultán, a la diputación por el I distrito local;

impugnaron el formato para los respaldos ciudadanos, por considerar que trasgredía la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

En otro tema, el TEEQ declaró improcedente el juicio local de derechos políticos electora-

les interpuesto por Rolando Augusto Ruiz Hernández, en el que solicitaba su registro —de manera directa— como candidato independiente a cargo de gobernador del estado, sin cumplir con los requisitos señalados en la Ley Electoral y la convocatoria.

Quitan propaganda del Municipio capital

ALAN CONTRERAS

El Municipio de Querétaro comenzó con el retiro de propaganda que está ubicada en diferentes espacios de la ciudad para cumplir la normatividad electoral, teniendo como tiempo límite el 4 de abril. Además, otorgará unos 300 espacios públicos a la autoridad electoral para la colocación de publicidad, anunció el presidente municipal, Luis Cevallos Pérez.

En entrevista, mencionó que están siendo retirados los anuncios de obra pública que actualmente están en proceso de desarrollo y se dejarán en blanco los espacios que la autoridad utilizará para colocar publicidad electoral.

“Estaremos retirando la publicidad hasta antes de que inicien las campañas, nuestro límite es hasta el 4, ya retiramos letreros de obra pública que están en proceso y vamos a dejar en blanco los que vamos a ceder al Instituto Electoral”, expresó.

Cabe mencionar que el jueves pasado en Sesión Extraordinaria, consejeros del IEEQ prohibieron a los poderes públicos, órganos autónomos, dependencias y entidades de la administración pública y a cualquier ente de los tres órde-

nes de Gobierno, difundir propaganda gubernamental durante las campañas y hasta el 7 de junio del presente año, lo que se conoce como veda electoral.

Los consejeros aprobaron el acuerdo para informar a los servidores públicos el marco jurídico relativo a su obligación de ejercer los recursos bajo su responsabilidad, acatando los principios de imparcialidad y equidad en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.

Por mandato constitucional y legal, los servidores deberán abstenerse de desviar recursos para su promoción explícita o implícita, con la finalidad de posicionarse ante la ciudadanía con propósitos electorales, así como para favorecer a determinado partido político, precandidato o candidato a un cargo de elección popular.

Las autoridades solo podrán realizar campañas informativas en materia electoral, servicios educativos, salud, para la protección civil en casos de emergencia, y las que determine el Instituto Nacional Electoral.

El acuerdo fue comunicado a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, organismos autónomos, Ayuntamientos y demás entes de los tres órdenes de Gobierno en el estado de Querétaro.

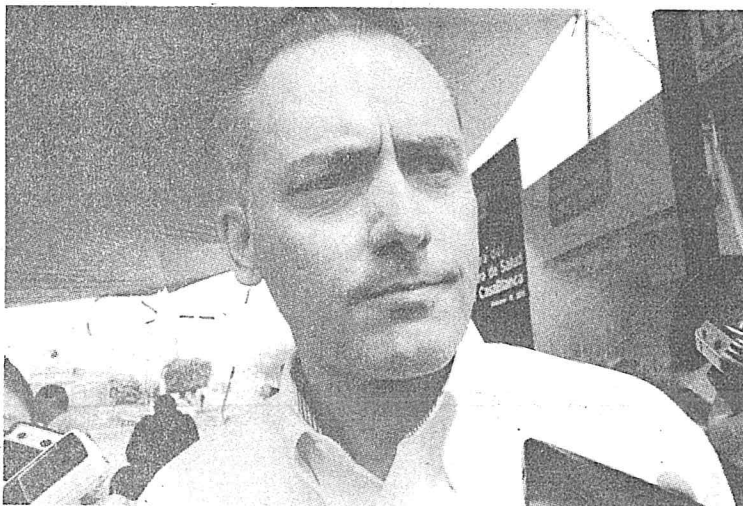
300 espacios publicitarios liberará el municipio

POR ARACELY TOVAR MOLGADO
NOTICIAS

El municipio de Querétaro ya comenzó a retirar todo tipo de propaganda que habla sobre obras realizadas durante la presente administración, informó el Edil Capitalino, Luis Cevallos Pérez.

“Vamos a estar retirando toda la publicidad que hace referencia a las 2 mil obras que realizó el municipio de Querétaro, tenemos como fecha límite el 5 de abril, pues comienza la veda electoral” señaló.

Detalló que ya se lleva la mayor parte retirada de los letreros que hacen alusión a la obra pública y que solo se dejarán en blanco los espacios que serán destinados al Instituto Estatal Electoral de Querétaro (IEEQ).



Luis Cevallos Pérez.

“Dejaremos blanqueados alrededor de 300 espacios para el IEEQ, de los cuales podrán dis-

poner para asignar y repartir a los diferentes partidos políticos” concluyó.

LISTAS LAS LISTAS DE NUEVA ALIANZA

Van por el Turquesa 6 candidatos ciudadanos

El Consejo Estatal del Comité de Dirección del Partido Nueva Alianza, que preside Abel Espinoza Suárez, tomó la determinación de registrar a seis candidatos ciudadanos, dentro de su lista de abanderados a presidencias municipales en el estado de Querétaro.

Los "turquesas" presentarán de manera independiente candidaturas en 13 municipios de los 18 que conforman la entidad queretana, de los cuales abrieron las puertas a seis candidatos ciudadanos, los cuales durante la jornada electoral del próximo 7 de junio, competirán en los municipios de Arroyo Seco, Peña Miller, Tequisquiapan, Landa de Matamoros, Huimilpan y Jalpan de Serra.

El secretario Político Electoral de NA, Tona-tiuh Silva Granados resaltó que las candidatas y los candidatos que representarán a Nueva Alianza, tiene el firme compromiso de asumir los lineamientos nacionales y estatales que marca el "partido turquesa" y los cuales van acorde con los que indica tanto el Instituto Nacional Electoral (INE) y como el mismo Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ).

"Educación, salud, obra pública y desde luego servicios municipales, son los temas en los que hemos pedido un mayor compromiso a nuestros candidatos. Hay que tomar en cuenta que esta será una contienda con nuevas reglas, en donde además se debe de tener una administración muy pulcra", expuso Silva Granados.

LISTA DE CANDIDATOS A ALCALDIAS

Amealco de Bonfil: Juana Hernández Tovar
Arroyo Seco: Javier Reséndiz Martínez
Colón: Juan Bravo Aguilar
Ezequiel Montes: Raciél García Montes
Peñamiller: José Luis Flores Rangel
San Joaquín: Francisco Ramírez Labra
Tequisquiapan: Raúl Orihuela González

Tolimán: Luis Rodolfo Martínez Sánchez
Cadereyta de Montes: Antonio Ledezma Ramírez
Landa de Matamoros: Laura Elena Labastida Monroy

Huimilpan: Juan Guzmán Cabrera
Pinal de Amoles: Rubén Espinoza Olvera
Jalpan de Serra: Pablo Serrano Martínez

Por otra parte, el Consejo Estatal del Comité de Dirección Estatal del Partido Nueva Alianza (NA) en Querétaro, también aprobó de manera unánime la lista de candidatas y candidatos a diputados locales, por mayoría relativa.

Tonatiuh Silva Granados destacó que la conformación de la lista de candidatos a diputados locales, según las nuevas disposiciones electorales, respetaron el principio de equidad de género destinando el 50 por ciento de los espacios disponibles a mujeres.

LISTA DE CANDIDATOS A DIPUTADOS LOCALES

Distrito I	Laura Cajiga Nava
Distrito II	María Alemán Muñoz Castillo
(Coalición NA)	
Distrito III	Perla Cristal Díaz González
Distrito IV	J. Fernando López González
Distrito V	Mariana Ortiz Castro (Coalición- Verde)
Distrito VI	Carolina Lourdes Alvarado Ramírez
Distrito VII	Coalición Verde (por definir)
Distrito VIII	Erick Romero Colín Rocha
Distrito IX	Juan Emilio Hernández Molina
Distrito X	José Jaime Ruiz Meléndez
(Coalición-NA)	
Distrito XI	José Francisco Hurtado Oria
Distrito XII	Jonathan Rodríguez Bárcenas
Distrito XIII	Dalila Bravo Castillo
Distrito XIV	Patricia Simental Martínez
Distrito XV	José Francisco Farías Montes

Podrían impugnar llamado de atención

Pide el presidente del Comité Municipal del PAN, Alejandro Cano Alcalá, al Instituto Electoral del Estado de Querétaro actuar con imparcialidad ante los presuntos actos de precampaña, al señalar que al igual que el PRI el albiazul podría encontrar también algunas irregularidades en sus spots o bardas pintadas.

Esto luego de que el IEEQ solicitara al PAN retirar un espectacular con la campaña "Ya Viene"; además, se analiza una sanción que podría determinarse en los próximos días.

Ante dicha petición, el también diputado local dijo que tendrán respeto total a las determinaciones del organismo electoral, sin embargo no descartó que se realice una impugnación por la sanción.

"Desconozco, no he tenido contacto con el representante del Partido en el Instituto, yo creo que sí hay consideraciones de que no fue una decisión justa, seguramente el partido actuará en consecuencia; de cualquier manera respetaremos la resolución", dijo.

Aclaró que desde su punto de vista fue una decisión "rigorista", sin embargo dijo que se respetará, además de señalar que espera que el IEEQ también volteé a ver las acciones que realiza el resto de los partidos políticos, en específico el PRI.

Cano Alcalá reiteró que su partido no solo promueve actividades que giran en torno a las elecciones, sino a las acciones que refieren a que "ya vienen cambios" o bien "ya vienen procesos internos".

**Alejandro Cano
no descartó que se
realice una
impugnación por la
sanción del IEEQ ante
los espectaculares
del PAN**

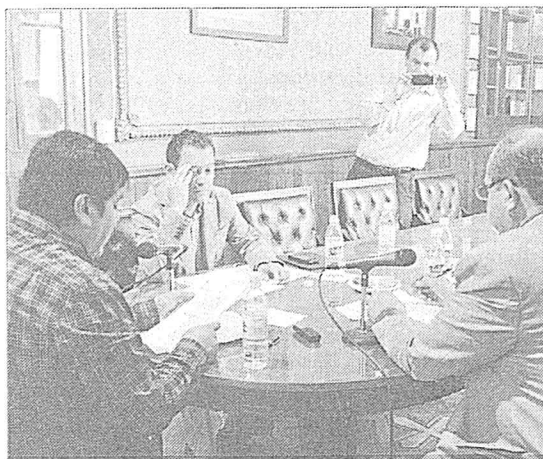


FOTO: MARTHA FLORES

El presidente del PAN en la capital dijo que el Instituto debe fijarse en las irregularidades de otros partidos, como el PRI

Esperó entonces que, como el IEEQ actuó con el PAN, lo haga igual con el PRI, pues de no ser así se entraría en un juego de parcialidad, que no debe predominar en el proceso electoral.

En cuanto a la posibilidad de que su partido denuncie al PRI por presuntos actos anticipados de campaña, dijo que será el representante ante el organismo electoral quien analice esta situación.

"Pues es que yo puedo decir que a todo le podemos buscar un motivo por el que pudiéramos considerar actos anticipados de campaña o cualquier otra cuestión, creo que tenemos que ser muy cuidadosos de las denuncias que hacemos y obviamente nuestro representante está capacitado y con las antenas bien paradas". CANDHY ESCALANTE